

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD**

22 DE ENERO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 10h10, se instala en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, concejales: Luis Reina, Miguel Coro; y, Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dra. Viviana Tapia, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Mario Echeverría, Secretario de Salud (S); Dr. Miguel Gavilánez e Ing. Fernando Arroyo, funcionarios de la Secretaría de Salud; Ing. Ana Cazco, funcionaria de la Secretaría de Ambiente; Arq. Lady Rodríguez, Dra. Nelly Zurita y Tec. Franklin Oña, funcionarios de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; Srs. Lady Salazar, Andrés Tufiño y Mauricio Montalvo, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control; Sr. Luis Carrera y Dr. Iván Martínez, funcionarios del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la Comisión, realizadas en las siguientes fechas.

- 24 de abril de 2015; y,
- 6 de noviembre de 2015.

El acta del 24 de abril de 2015, queda pendiente de aprobación, en virtud que no se cuenta con los votos requeridos para el efecto.

El acta del 6 de noviembre de 2015 se aprueba sin observaciones y con el voto salvado del concejal Miguel Coro, en virtud que no se encontraba presente en dicha sesión.

2. Comisión general para recibir a los señores: Miriam y Ana Lucía Amagua; Lucio y Alejandro Banderas; y, Mary Quirola, vecinos del barrio San José del Inca, sector Jipijapa, quienes expondrán sobre la presencia de una mecánica industrial que genera contaminación en el sector.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchísimas gracias a los vecinos que han presentado esta petición, queremos invitarles para que pasen acá para escuchar su denuncia, para conocer bajo qué condiciones están sustentado esta denuncia y posteriormente la parte directiva estaremos tomando algún tipo de decisión, bienvenidos vecinos esta es su casa, si tienen algo que exponer, podemos ponernos en el atril.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Buenos días señores Concejales, Autoridades del Municipio, vecinos, quiero agradecer primero el hecho de que haya sido acogida nuestra solicitud y nosotros, habitantes del sector de los Tulipanes y 6 de Diciembre, tenemos un grave problema que nos vemos obligados a poner en conocimiento de la Comisión de Salud, porque durante varios años hemos presentado denuncias que no han sido efectivas, tenemos la presencia de una mecánica industrial en una zona residencial, Tulipanes y 6 de Diciembre, solamente para que tengan idea del problema que nosotros estamos viviendo todos los días de lunes a viernes de ocho de la mañana a cinco y media de la tarde, incluidos los sábados, vamos a ponerles un video para que se den cuenta de la magnitud de lo que nosotros venimos a denunciar y porque estamos y estamos acudiendo a la Comisión de Salud, como les digo, hemos presentado varias denuncias, ninguna ha progresado lamentablemente, yo he presentado una denuncia en la administración pasada año 2013 al doctor Galo Lara, por correo electrónico, consultándole, Doctor qué hago para que mi denuncia sea efectiva, el dio trámite a esto como una denuncia a un correo electrónico, pues créanme que el dueño de la metal mecánica se enteró al día siguiente de mail, pero yo me enteré a los 20 días que eso había tenido un efecto, hasta ahora el trámite se ha perdido, fue remitido a Control de la Ciudad, he averiguado en Control de la Ciudad qué paso, me mandan a Control de la Ciudad, digo pero control de la Ciudad es aquí, no váyase al Municipio a la Pereira y Amazonas, me voy a la Pereira y Amazonas y me dicen señora aquí dice Control de la Ciudad, y así me tienen en un ir y venir, mails van mails vienen, físicamente hemos dejado formularios, no han progresado, progresó un correo electrónico con denuncias, con audios, con firmas, y me llega la única respuesta que he recibido de tantas denuncias, nos llega a mi nombre porque yo estoy de representante de los vecinos, nos llega un expediente con una resolución en la que se le multa al dueño de la mecánica industrial con 70 dólares, porqué, porque está ocupando la vereda para hacer mecánica, cuando yo no solo denuncio eso, yo denuncio la presencia de una mecánica industrial en una zona residencial, vecino póngale uno de los audios que tenemos, para que ustedes señores del Concejo se den cuenta de cómo nosotros estamos viviendo todos los días. (Se procede con la reproducción del audio).

Sr. Manuel Vallas, representante del barrio San José del Inca: Lo que les quería decir es que este ruido lo vivimos todos los días, Miriam Amagua vive al frente, este video fue tomado desde la calle del frente, yo soy colindante y el señor tiene la pared pegada a mi casa y provoca este tipo de ruido todo el día, entonces ustedes como Comisión de Salud entenderán que nosotros ya estamos enfermos de esto y necesitamos que por favor nos ayuden con una solución de verdad.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Como les decía, varias denuncias al Municipio no han tenido respuesta y aparte de eso nosotros somos ciudadanos que queremos que se respeten nuestros derechos, nos hemos acercado donde el dueño de la metal mecánica a pedirle, vecino por favor haga algo, la respuesta es alza de hombros, señores una noche sonó toda la noche la alarma, ese es otro ruido. (Se procede con la reproducción del audio).

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Una cuestión, a qué distancia están siendo grabados estos audios.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: La calle tiene 10 metros más las veredas, pongamos 12 metros, tomando desde la terraza de mi casa.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Esto es grabado a 12 metros de distancia.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Para que ustedes tenga conocimiento, yo tengo mi departamento con doble ventana, porque ya no soportamos vivir así, ustedes pueden ir y verificar si desean, no se puede trabajar, yo tengo que trabajar a veces en la noche, ahí está el ruido. (Se procede con la reproducción del audio).

Sr. Lucio Banderas, representante del barrio San José del Inca: Ustedes deben considerar que mi mujer y yo somos de la tercera edad, y tenemos una niña especial que se me está enfermando, una madrugada amaneció una alarma de un carro prenda toda la noche donde el señor, a las 5 de la mañana mi mujer ya no aguantó y tuvo que llevarla al Hospital Vozandes, tango la factura, tengo el cheque y ese señor no es capaz de venir y pedir disculpas, es prepotente, se le quiere hablar, no entiende nada, nosotros ya estamos enfermos y además él, está adosado a mi casa, ha hecho toda la maquinaria empotrada, por lo que cada golpe que pega en las mesas me retumba la casa, yo tengo un nieto recién nacido, que con cada golpe se despierta, ya no puedo tenerle ahí, con la niña especial es igual.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Quisiera preguntarles vecinos, cuántas familias están afectadas directamente por esto.

Sr. Lucio Banderas, representante del barrio San José del Inca: Es todo el contorno, ellos están al frente, a mí pegado a la pared, adosado.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: En mi caso por ejemplo nosotros vivimos en un conjunto, estamos a la calle, frente a la mecánica, los vecinos que están atrás también tienen problemas, estamos hablando de por lo menos unas 15 o 20 familias, los niños no pueden hacer deberes, es insoportable y tenemos que vivir todo el día con la televisión encendida y la música en un volumen alto y lo que me preocupa es que presentamos una denuncia, me contestan esta denuncia con los \$70 dólares, llamo a preguntas que pasó con otras denuncias que he presentado, hable con un doctor, no recuerdo su nombre en este momento, y me dice señora yo me fui a hacer la inspección, vi que el señor si incumplía un reglamento, estaba haciendo un trabajo en la vereda, pero tiene permisos del Municipio, no se puede hacer nada, el señor tiene los permisos del Municipio yo nada puedo hacer, fui a hacer el trabajo que específicamente me dicen.

La pregunta es cómo una mecánica industrial, señores, tiene permisos del Municipio para funcionar en una zona residencial, hace pocos días fueron, ante la denuncia de mi vecino, ya que, en Control de la Ciudad nos dicen, usted tiene que presentar la denuncia a la Secretaría de Ambiente, fuimos a la Secretaría de Ambiente, fueron a hacer la inspección, dicen si el señor incumple con el ruido, vamos a hacer recomendaciones para que sonrice de otra manera; le digo, señorita pero esto es una mecánica industrial, me dice no solo hace trabajo de mantenimiento de autos, le digo pero si en la página web de los señores están las tres funciones que ellos hacen, no es que a mí se me ocurre decir que es industrial, mecánica automotriz es solo una de las tareas, hidráulica y mecánica industrial esta especificada en la página web, que ustedes pueden verificar fácilmente, entre a la página y verifique.

Las inspecciones que se hacen son subjetivas, con qué criterio ellos dicen no es solo es un pequeño taller, cuando el señor en su misma página indica todo el trabajo de él realiza. A partir de la primera denuncia que yo hice, en la administración anterior, es señor cambió la página web, en la primera página web él decía todo el trabajo que realizaba, un trabajo pesado, aquí tengo una foto de pantalla que saqué que dice: en mecánica industrial realizamos todo tipo de reparaciones como: recuperar piezas, soldar torneear, rectificar discos de freno, volantes, y platos de embrague, realizamos reparaciones de roscas, sistema elicoil, sueldas, sistemas tig para soldar aluminio y hierro fundido, acero inoxidable, reparamos todo tipo de bombas de agua, automotriz, agrícola, equipo caminero, contamos con rodamientos y sellos para cualquier bomba hidráulica, nuestra maquinaria es nueva y de precisión, realizamos trabajos en prensa. Díganme esto no es un industria, y entonces como el Municipio me dice solo incumple la norma porque ocupa la vereda, por eso hemos acudido a usted Presidente de la Comisión, porque los trámites se pierden en el Municipio, lamentablemente hay que decirlo así, yo creo, nuestros vecinos creemos en la legalidad, que las cosas hacerse bien, porque es una obligación y responsabilidad de todos, por lo que no entiendo como una mecánica automotriz, mecánica industrial, tiene permisos del Municipio y cómo afecta nuestra salud, y en el Municipio lamentablemente dicen que no pasa nada, aquí está en la página uno de las copias que deben tener, mantenimiento automotriz, mecánica industrial, hidráulica, tenemos más videos que nosotros hemos filmado para poder asistir oca, porque como les digo esto es todos los días.

Sr. Manuel Vallas, representante del barrio San José del Inca: Bueno básicamente esa es la conclusión, es un negocio que está situado en una zona donde no debería estar, y las molestias que ocasiona son tremendas para las familias que vivimos ahí, entonces si no podemos llegar a una solución haciendo los trámites que ya hemos venido haciendo tanto tiempo por la manera normal, alguien tiene que darnos una solución, por eso venimos acá, ya que ustedes tienen otro nivel de poder para poder ayudarnos, eso es todo.

Concejal Mario Guayasamin, Presidente de la Comisión: El compañero concejal Luis Reina tiene una pregunta.

Concejal Luis Reina: ¿Nos acompañan de la administración zonal? ¿Y de qué área son?

Dra. Nelly Zurita, funcionaria de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Buenos días con todos, yo represento a la Administración Zonal Norte, soy servidora municipal 12 del área de salud.

Concejal Luis Reina: Con todo me pregunto, fue convocado el Administrador y fue debidamente acreditado quien le iba a representar.

Secretaria de la Comisión: La compañeras siempre suelen traer la delegación, por favor si la tienen, hagan la entrega oficial.

Concejal Luis Reina: ¿Por qué esto? Porque las preguntas que saltan inmediatamente son: la compatibilidad del uso del suelo con el tipo de actividades que están desarrollando, la compatibilidad de la licencia de funcionamiento con el tipo de actividades que están desarrollando, por lo que tendrán que informarnos de aquello, me parece importante que hay que pedir que se haga un análisis del impacto ambiental que está generando esta actividad, del impacto en la

movilidad, ya que están manifestando que están generando serios conflictos; y, si hay el cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente me parece oportuno, compañeros Concejales, nos corresponde fiscalizar y legislar, en el acto de fiscalizar, yo creo que podríamos hacer, conjuntamente, con cada una de las entidades que otorgan la licencia, con las que realizan los controles de los impactos, tanto ambiental como en salud, hagamos una visita in situ, pero que nos acompañe la parte institucional pertinente, que se anticipe y se nos lleve la documentación sobre las licencias, las habilitaciones que se tienen otorgadas, creo que es muy oportuno, se está haciendo una actualización del Plan de Uso y Ocupación del Suelo – PUOS, hay que ver que están poniendo ahí y si esto es compatible con el nivel de consolidación urbana, es oportuno hacer ese análisis. Además de que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana o que la Administración Zonal haga la respectiva coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que indique lo que esta propuesto en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo – PUOS que se encuentran actualizando este momento, me parece importante, esa es primero la propuesta y segundo que se hagan las constataciones pertinentes.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Gracias compañero Concejal, luego vamos a tomar algunas decisiones con respecto a la moción presentada de su parte; yo quiero preguntarles a los vecinos, tenemos alguna otra parte de la intervención de la exposición, el tiempo para la misma está terminando con respecto a usted y yo tendría un par de preguntas.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Este es el tráfico, ahí dice mecánica industrial como ustedes pueden ver. (Se precede con la proyección de un video).

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Una de las preguntas es, qué tiempo de funcionamiento tiene esta mecánica.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Como mecánica industrial tiene más de 3 años, pero esto funcionaba desde hace unos 20 años como un taller pequeño y nunca tuvimos inconveniente porque realizaban su trabajo en el patio inclusive tenían vivienda en la parte de adentro, cuando hicieron el galpón iniciaron los problemas.

Sr. Lucio Banderas, representante del barrio San José del Inca: Este galpón no se con que finalidad es hecho, pero envía el sonido para afuera, supongo yo, porque todo el sonido aguantamos nosotros los vecinos, a mi no me gustan los problemas, a nadie creo que le gusten los problemas, yo quiero agradecerles que nos hayan recibido, pero algo se debe hacer porque ya es insoportable, él tiene más o menos unos 30 años igual conmigo, pero solo la mecánica, el techo era bajo y no había mayor problema, no había maquinaria, poco a poco se va ampliando, va poniendo tornos, troqueladoras, etc., por lo que el sonido va agravándose.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Una de las preguntas es, cuando ustedes dicen que esta mecánica tiene 30 años, la actividad que originalmente realizó es la misma que realiza ahora.

Sr. Lucio Banderas, representante del barrio San José del Inca: Ellos comenzaron como mecánica de carros, por lo que el sonido que afectaba algo, era el del encendido de los carros lo que es

normal, lo que salía del silenciador, pero poco a poco se está agrandando, poniendo más maquinaria, por lo que el volumen del sonido va aumentando.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: También la cantidad de vehículos que tiene, antes era un pequeño taller que trabajaba en su patio, ellos tenían viviendas alrededor, ahora es todo el galpón mecánica automotriz, allá van automotores de empresas como Chevrolet, Nissan.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Concentrémonos en algo, yo les había planteado a ustedes, la actividad original no es la misma a la de ahora.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: No, ha cambiado totalmente.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Es decir, la actividad para la cual fue entregado su permiso puede haber cambiado.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Pudo haber cambiado, no sabemos, no tenemos el permiso del vecino, el Municipio dice que tiene permiso, pero es totalmente diferente porque ahora tiene mecánica automotriz, elaboran piezas ahí, por lo que suenan los esmeriles, tienen tornos.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Una pregunta más, ustedes cuántas denuncias han hecho.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Por mail por lo menos unas 3 denuncias, físicamente he dejado una con la firma de los vecinos.

Sr. Manuel Vallas, representante del barrio San José del Inca: Deje una en Control de la Ciudad, una en la Secretaría de Ambiente, y otra en Control de la Ciudad ya que se adosó a mi pared sin pedir permiso.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Vamos a dar por terminada la exposición de los vecinos, posteriormente vamos a dar paso a las autoridades, luego vamos a tomar algunas decisiones, tienen alguna cuestión más.

Sra. Miriam Amagua, representante del barrio San José del Inca: Si señor Concejal, quiero agradecer el hecho de que nos hayan recibido, quiero exhortar a las autoridades, a los funcionarios, a que se cumpla la ley, a que realmente vean por el convivir saludable de los ciudadanos, nosotros queremos vivir tranquilamente, les hemos hecho oír solo un pequeño audio de todo lo que nosotros vivimos toda la semana, lo que sí le pediría señor Presidente de la Comisión es que se haga una inspección objetiva con el equipo que sea necesario pero que ustedes estén al frente, las autoridades, lamentablemente tengo que decirlo, van funcionarios, no sé qué experiencia tenga, no estoy aquí para juzgar ni calificar, pero me parece que las inspecciones que hacen son muy subjetivas, ya que se ve lo que está encima, y obviamente si a mí me van a inspeccionar, no voy a mostrar todo lo que hago, no voy a prender todas las maquinarias que tengo, tengo que mostrar mi cara bonita, por lo que van los señores de Medio Ambiente, de Control de la Ciudad y no hay un carro en la vereda, porque el señor mecánico sabe antes que van a ir, yo no sé cómo se entera, por

lo que el día que va el inspector no hay nadie en la vereda, no hay un carro y no prenden las máquinas, por lo que pido una inspección objetiva con ustedes como autoridades y que se ponga a funcionar las máquinas, así como también con nuestra presencia como vecinos afectados, a fin de que eso se prenda y ustedes realmente puedan cerciorarse de la bulla que tienen; cual fue la respuesta que recibí de Ambiente, solo hace bulla, si es solo una pequeña mecánica, no tienen muchas máquinas; no hay que tener muchas máquinas, con el avance tecnológico, para hacer todo lo que se hace, ustedes han escuchado una pequeña muestra de la bulla que tenemos.

Le agradezco a la Comisión y exhorto a que se cumpla la ley, a que realmente se vele por el buen vivir de todos los ciudadanos, no importa que sea un, dos, tres, somos familias de Quito, madres de familia, padres trabajadores, niños, estudiantes, nuestra vecina es una niña especial que necesita cuidados, solamente queremos vivir bien, queremos un poco de silencio, vivir en paz, evitarnos conflictos con los señores de la mecánica que cada que nos ven salir nos silban, nos gritan, ahora ya nos están tomando fotos, porque para esta exposición nosotros les hemos tomado fotos, tomamos fotos de las calles que se parquean, por lo que ahora yo salgo de mi casa y me toman a mí la foto, es una constante agresión, es una situación dramática la que estamos viviendo, por eso nos hemos visto obligados a recurrir al Municipio, les agradezco y espero que tengamos una respuesta efectiva.

Concejal Miguel Coro: Buenos días con todos y todas, ustedes dicen que esta mecánica con ruido ya esta durante 3 años, quiero hacer una consulta, por cuestión del ruido, alguien ha sufrido alguna enfermedad.

Sr. Lucio Banderas, representante del barrio San José del Inca: Le tuve que llevar de emergencia a mi mujer al Hospital Vozandes, ya que una noche sonó la sirena de uno los carros que guardan ahí, se encendió desde las 11 de la noche hasta la 5 de la mañana, que mi mujer ya no aguantaba la lleve al hospital, y usted cree que se acercó a pedir disculpas.

Sr. Manuel Vallas, representante del barrio San José del Inca: Por ejemplo en mi caso, yo trabajo en mi casa, ya que programo en computadora, pero sería demostrar una enfermedad médica, pero si les puedo asegurar es que ya estoy enfermo del tipo, me tiene enfermo y algún momento voy a reaccionar mal, porque simplemente ya no puedo trabajar, tengo que ponerme tapones en los oídos, poner música para poder trabajar en mi casa, donde se ha visto que tenga que protegerme dentro de mi casa, por que el señor no respeta las ordenanzas municipales, por lo que yo si estoy enfermo, puede ser que no lo pueda demostrar en papeles, pero le juro que estoy enfermo, y en algún momento algo va pasar porque alguien va a reaccionar mal debido a una situación que se va acumulando de estrés.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, la comisión general ha finalizado, les invitamos a los vecinos que puedan permanecer dentro de la Comisión, quiero hacer dos pedidos formales por Secretaría, primero que se añada por Secretaría, en cualquiera de estos días, por parte de los vecinos el carnet de discapacidad de una de las vecinas por favor, así como el documento que acredita la atención médica de emergencia; aparte de eso, se ha presentado como moción y quiero que se someta a votación, la moción en la cual nosotros vamos a realizar una inspección en el sitio con todos los agentes titulares de las instituciones convocadas, por favor en las comunicaciones que no haya delegación, yo necesito que estén los titulares de cada una de las instituciones: Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo",

Secretaría de Ambiente; y, Secretaría de Salud, con todos los técnicos necesarios para realizar las mediciones, ya que el día de la inspección, que será fijada por Secretaría, una vez que se coordine con cada uno los representantes de las instituciones, se fije el día y hora más adecuados, realizarlo en presencia de los técnicos que nos pueda facilitar, en este caso, la Secretaría de Ambiente, con la observación de que tiene que acudir los titulares. Pongo a su disposición la moción.

Secretaría procede a tomar votación:

Concejal Miguel Coro: Aprobado.

Concejal Luis Reina: Aprobado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Aprobado.

Por unanimidad, la Comisión acoge la moción presentada por el concejal Reina, y **resuelve:** realizar una inspección in situ con los titulares de las instituciones: Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", Secretaría de Ambiente; y, Secretaría de Salud.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Eso es lo que nosotros teníamos con la comisión general, luego de la inspección podrán entregarse o presentarse los informes respectivos de cada una de las instituciones y a partir de ello convocaremos a una nueva sesión de la Comisión de Salud para conocer los resultados y los informes finales.

Concejal Luis Reina: Pregunto a la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", si está armado un expediente de este caso.

Arq. Lady Rodríguez, funcionaria de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo: Buenos días, soy la arquitecta Rodríguez del departamento de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", sobre el tema del expediente, me imagino que lo debe estar tratando la Unidad de Control de Ciudad, sin embargo, quien es competente para estos temas es la Agencia Metropolitana de Control, si la Agencia ha necesitado algún informe es quien oficia a la agencia como apoyo para que haga una inspección; el tema de los pedidos habría que verificar, traté de localizar la ubicación con el número de predio hacer un análisis previo pero no fue posible, en todo caso dijeron que como es una comisión general recién se iba a tener información en este momento, por ende no hay una investigación en ese sentido; se requiere hacer una investigación, más o menos tengo ubicado el predio, es un local por el que siempre transito en el que hay ubicados carros a cada lado, utilización de vereda no lo he verificado, por lo que se requiere realizar la inspección y verificación, sería muy importante que los técnicos de Medio Ambiente estén presentes, a fin de que se pueda realizar la medición de los niveles de ruido, así como verificar las actividades que realizan, cotejar con la licencia; ya que si se emite una licencia para mecánica o es lo mismo que para una mecánica industrial, es lo que se debería verificar posteriormente en el sistema.

Concejal Luis Reina: Concejal, lo que estoy proponiendo es que la Agencia Metropolitana de Control nos haga conocer el expediente, queremos conocer la licencia de funcionamiento, conocer el cumplimiento de la normativa para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento y es

importante que la Administración recabe la propuesta que se está determinando sobre el Plan de Uso y Ocupación del Suelo – PUOS, es importante que se está considerando para futuro.

Arq. Lady Rodríguez, funcionaria de la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo”: Sobre ese tema, se está trabajando en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo – PUOS, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a través de sus técnicos nos han remitido un borrador de lo que se está trabajando en la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo”, se la relegó al final ya que fue la primera que organizó la mesa de trabajo, pero en esta mesa el Concejal Sergio Garnica como el Administrador Zonal optaron por tener previamente la información, trabajar en eso; nos han hecho llegar un nuevo borrador que fue remitido el día martes el cual estamos revisando, el sector puntualmente de la 6 de Diciembre y Tulipanes, me parece que es el predio esquinero, debe ser un eje múltiple, no creo que le podrían cambiar, por lo que hay que revisar los mapas catastrales a ver si es uno o dos predios los que están siendo utilizados para esta actividad; como le decía, siendo eje principal hacia la 6 de Diciembre debe ser múltiple, es un uso de suelo en el que puede desarrollarse diversas actividades, y puede ser que sea posible la implementación de esta actividad.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Todo puede ser posible con las autorizaciones, pero también tiene que contemplares los niveles de impacto ambiental y cuando esto sube o cuando se convierte en un trabajo industrial, vamos a ser bastante precisos en esto tenemos una decisión ya en tal sentido, Secretaría de Ambiente me pidió la palabra, alguien más va a tomar la palabra, les ruego que en virtud del tiempo, ya que tenemos un segundo punto del orden del día donde están alguno de la actores acá, quisiera que lo hagamos rápido por favor.

Ing. Ana Cazco, funcionaria de la Secretaría de Ambiente: Buenos días, lo que quería comentarles acerca de acerca de la inspección que habría realizado del Secretaría de Ambiente el miércoles 20 de enero, es que en efecto se habría determinado los niveles de ruido sobre los límites máximos permisibles y frente a eso junto con la Agencia Metropolitana de Control, se habría tomado las medidas respectivas en cuanto a flagranza, es decir, que ya se inició el expediente para poder sancionar y exigir las medidas de mitigación por parte del establecimiento, en efecto solamente en forma corta, para explicar el hecho de que la Secretaría de Ambiente, analiza los impactos ambientes que realizan todos los establecimientos, no obstante, quien determina si se encuentra un establecimiento en un lugar, está determinado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, una vez dentro del proceso para la obtención de la Licencia Única para Actividades Económicas – LUAE, primero se tiene que verificar si el uso de suelo es compatible, dado que este establecimiento ya tiene una LUAE, quiere decir que ya se dio paso de que el uso de suelo de este establecimiento era compatible, es ahí cuando entran los diferentes componentes en este caso la Secretaría de Amiente, para poder regularizar acorde a lo que está establecido en la normativa y en efecto pedir todas las medidas de prevención, control y mitigación; en este caso específico se ha solicitado al establecimiento las medidas de mitigación y en conjunto con la Agencia Metropolitana de Control, dado que se va a ejecutar la sanción respectiva, se le va a dar el plazo para que él pueda hacer esto; yo creo que la solicitud de parte de la comunidad, es más bien, de una salida del establecimiento del lugar como tal, es ahí cuando es necesario, así como lo había mencionado el Concejal, que aquí tenga que participar también la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchísimas gracias, Agencia Metropolitana de Control por favor.

Dr. Mauricio Montalvo, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control: Señor Presidente, señores Concejales, muchas gracias, de acuerdo a la información emitida por el concejal Reina, estoy totalmente de acuerdo, ya que la licencia de actividad económica que mantiene este lugar, no sé qué tiempo sea, ya que se renueva cada año, si me permiten dar lectura es: “la reparación de vehículos automotrices, carburadores, sistema eléctrico, suspensión, frenos; y, sistema de escape”, nada más, no como manifiesta las imágenes que hemos podido evidenciar ya que parecería ser ahora una mecánica industrial, sobre la base de aquello y la información que acaba de emitir la delegada de la Secretaría de Ambiente, efectivamente hay un proceso en flagrancia, el cual sigue un proceso administrativo sancionador, cumpliendo el debido proceso y las garantías constitucionales, hemos recibido el día de ayer el informe ambiental para seguir con el procedimiento, me comprometo a presentar en la próxima Comisión, como se encuentra este expediente abierto por flagrancia por temas de ruido, ya que si existe en el informe niveles altos de ruido de fuente, ruido de fondo y ruido corregido, de la forma como representante de la Agencia Metropolitana de Control, me comprometo a presenta aquello; y, a raíz de la inspección que ha dispuesto usted señor Presidente, podríamos evidenciar en lo que se refiere a la actividad económica que tal vez no está dirigida a la LUAE que mantiene la metal mecánica y se podría abrir un proceso administrativo sancionador en ese sentido, finalmente, lo importante sería que la administración zonal otorgante de la LUAE la vuelva a revisar, eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchísimas gracias, gracias a los funcionarios, quiero insistir que en la convocatoria para la inspección que se va a realizar, no obstante del proceso que se ha iniciado, no nos impiden nada a nosotros, ya que no vamos a obstaculizar ni vamos a impedir, únicamente vamos a ser en sitio una aproximación conjuntamente con los vecinos, y también quisiera pedir por favor, que para sea efecto sea convocada la Policía Metropolitana para que nos acompañen dos efectivos ese día.

Una vez que se ha completado este punto del orden del día, por secretaría por favor demos paso al segundo punto del orden del día.

3. Informe sobre la decisión tomada para efectuar la eutanasia en los perros que se ubicaban en el parque La Carolina, del Distrito Metropolitano de Quito, por parte del Ing. Fernando Arroyo, Coordinador de Urbanimal.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchísimas gracias al Ing. Arroyo que se encuentra presente para presentarnos un informe, antes quiero ser absolutamente claro en tres cosas que nos van a quiera en el debate de este segundo punto del orden del día; primero esta comparecencia se la va a realizar en apego estricto a lo que determina la Ley, el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, la Ordenanza No. 003 vigente para el trabajo de cada una de las comisiones, que quiere decir, las comisiones tienen una capacidad de elaborar informes, pero no tienen capacidad resolutoria y mucho menos de tomar decisiones sobre uno u otro funcionario, a ver si me ayuda Iván con el artículo del COOTAD, para leerles a ustedes, ya que es importante; está presente un delegado de la Procuraduría Metropolitana, por favor a ver su usted nos ayuda con el texto de cuáles son las capacidades de las Comisiones. Explicarles, que nosotros tenemos una capacidad de fiscalización, obviamente, pero que no tenemos una capacidad resolutoria para tomar en función, por un lado, por otro lado, nosotros elaboramos un informe y aparte de ello, acá no vamos a debatir sobre temas como si es o no viable ahora la eutanasia, o en

qué momento lo es, hemos convocado a los funcionarios para que nos emitan un informe, poner a disposición de aquellas personas que han sido convocadas, que escuchen el parecer del funcionario responsable de lo que se realizó en el parque La Carolina, tal vez Procuraduría tiene listo. Luego de esta aclaración que se realice con respecto al tema de las comisiones vamos a proceder con el informe del Ing. Arroyo, gracias por esperar Ingeniero.

Bueno, para pasar ya al informe, de acuerdo a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD , se establece que las comisiones son órganos de consulta y no tenemos capacidad resolutoria, salvo la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, que tiene una delegación del Instituto Nacional de Patrimonio para tener el carácter resolutorio, con esta aclaración, que ya queda en actas, Ing. Arroyo escuchamos su informe.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales miembros de la Comisión, funcionarios y autoridades del Municipio, y de las diferentes Secretarías, y a todos los ciudadanos presentes, muchas gracias por estar aquí, mi nombre es Fernando Arroyo Avilés, soy técnico coordinador del centro de Gestión Zoonosanitaria Urbanimal, un proyecto dependiente de la Secretaría de Salud, encargado de la ejecución de la Ordenanza Municipal No. 0048, la cual trata sobre la tenencia, control y protección de la fauna urbana; en un momento vamos a identificar esos términos para la clarificación de cualquier duda. (La presentación se adjunta a la presenta acta como anexo 1).

Quiero indicarles que tendrán el presente informe y la presentación; hemos traído el reporte más completo, este resumen que se presenta se encuentra por escrito y será entregado inmediatamente, el mismo contiene todos los hechos verificado y las decisiones tomadas en relación a un caso particular con la remoción de 3 animales del Parque La Carolina, el día 6 de enero.

Deseo explicar en primer lugar las competencias de Centro de Gestión Zoonosanitaria, contextualizar la problemática y la situación bajo la cual se da este retiro, explicar el procedimiento en detalle de cómo se lo realizó, y al final presentar algunas conclusiones.

Permítanme unos momentos, por favor, para contextualizar lo que es el trabajo de Urbanimal, repito, proyecto dependiente de la Secretaría de Salud, el cual se crea a raíz de la promulgación de la Ordenanza Metropolitana No. 0048 de Fauna Urbana, el día 15 de abril de 2011, es esta Ordenanza No. 0048, se nos entrega las competencias de una serie de servicios y actividades que debemos realizar con la finalidad de cimentar y llevar a la práctica la política pública establecida en es Ordenanza, con la finalidad de mejorar la convivencia entre animales, humanos y naturaleza, tal como reza su artículo 1, donde, muy acertadamente, se menciona a tres dimensiones de esta problemática: el ser humano, los animales y también el medio ambiente, CEGEZOO es la abreviatura para el Centro de Gestión Zoonosanitaria, y repito, es proyecto ejecutor de esa política pública, más allá de las diferentes actividades que tenga que realizar, que si realiza o no rescate y recuperación, que si realiza o no mantiene un albergue , que si realiza o no las esterilizaciones , son actividades particulares de este proyecto ejecutor, Urbanimal como nombre del mismo centro de gestión zoonosanitaria, se implementa en esta administración como un mecanismo también de acercamiento mayor a la ciudadanía, es muy importante contextualizar lo siguiente , muchos de nosotros, me alegro que estén personas con las que nos hemos reunido en varias ocasiones, conocemos bien la problemática de sobrepoblación animal que existe, no es la única competencia que se establece pero es una de las principales en relación al manejo de los animales de compañía,

para contextualizar la sobre población, debemos entender de que, parte lastimosamente en gran medida de comportamientos humanos , son estos los que acrecentan o decrecentan esta población y en ese sentido hay una serie de actividades que justamente nosotros realizamos, ya conocemos los efectos y vuelve hacer dentro de las tres dimensiones que el artículo 1 menciona, sobre población canina y felina en la ciudad la cual es evidente, pero por supuesto también está sustentada en los estudios de consultaría en la secretaría de salud genera problemas de bienestar hacia los propios animales atropellamientos, maltrato, desapariciones son solamente una de las series de acciones que lastimosamente los animales reciben todos los días problemas de salud pública sobretodo enfrentado a la zoonosis, es decir aquellas enfermedades de transmisión humano animal y animal humano y contaminación ambiental a través de exceso de heces orina cadáveres de los animales en las calles etc.

Deseo mencionar que el trabajo técnico de la Secretaría de Salud se basa por supuesto en la ordenanza municipal como el eje normativo que nos rige, para el eje técnico nosotros nos hacemos y hacemos valía de una serie de instrumentos, muchos de ellos se encuentran en los mismos considerandos de la ordenanza y son desarrollados por organizaciones de investigación en la protección animal, pero también en la salud humana como son la guía de manejo de poblaciones caninas, la guía de poblaciones felinas o animales comunitarios, y una serie de literatura que cada vez se va actualizando por supuesto sobre las cuales nosotros tomamos decisiones técnicas y sobre todo contextualizamos la problemática sociocultural y biológica de los animales que están viviendo en la ciudad, y nos basamos en esas guías para nuestras decisiones, si nos referimos a un documento de bastante difusión a nivel mundial que desde el año 2007 ha guiado a prácticamente la gran mayoría de los centros de gestión como el nuestro a nivel mundial, inclusive a latinoamericanos y asiáticos, es la guía de manejo de poblaciones caninas y felinas, dado sobre todo en esas dos regiones del planeta es donde mayo problemática hay sobre todo en cuestiones culturales , esos son los ejes y no es solamente un tema de realizar esterilización por ejemplo de los animales de compañía a gran escala que es lo que se necesita, no es solamente a trabajar sobre la adopción, estos diversos ejes que los delimita y define muy bien la guía son parte integral del programa que nosotros estamos intentando no solamente implementar, dar continuidad a lo que ha comenzado desde el año 2011, pero definitivamente incorporarlo con muchísima mayor fuerza y es sobre lo cual también basamos nuestro trabajo.

Deseo también enfatizar y esto es absolutamente importante, que el trabajo del centro de gestión zoonosanitaria se basa tal como rezan los parámetros de salud mundial, trabajar sobre la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, creo que todos en esta sala conocemos que a largo plazo esta conceptualización del abordaje del problema nos lleva ralmente a una solución, si bien es cierto toma más tiempo pero es la más efectiva, prevenir la enfermedad promover la salud y en este caso la problemática que vivimos con los animales de compañía en el abandono , en los graves problemas que ellos se ven afectados todos los días es un síntoma de , nosotros lo vemos de esa manera es un ecosistema urbano y no solo urbano en realidad el distrito como todos los sabemos tiene una serie de ecosistemas dentro de él, y se lo ve en realidad a la problemática como una enfermedad, y nosotros atacamos las raíces de esas enfermedades sobre todo desde dos puntos de vista, que es la ejecución de las campañas de esterilización en escala y también la educación de la promoción y sensibilización a la ciudadanía , una ciudadanía sensible al tema es mas consiente, y junto con una educación puede tratar mucho mejor a sus animales, el mapa que ustedes ven, es una georeferenciación de los barrios atendidos en la campaña de esterilización de 2015, es un mapa que se ha diseñado justamente para conocer las áreas de incidencia donde se ha podido aportar,

donde se ha encontrado problemáticas sobre todo sociales culturales y económicas y es justamente la razón de ser de esta campaña gratuita subvencionada con recursos fiscales del municipio a las personas más necesitadas, desde el año 2011 de acuerdo a un histórico aunque escaso existe en la Secretaría de Salud, se ha esterilizado alrededor de 30.000 animales y solamente en este año 2015, 9.536 de esas cirugías correspondiente al 31%, más cerca de 15.000 personas que han sido concientizadas y sensibilizadas directamente.

Deseo Señores concejales por favor presentar una cronología de los hechos, lo cual va a contextualizar también este problema de una mejor manera, todo lo que van a ver es parte resumida o los puntos principales de una serie de hechos verificados que ustedes lo tienen en detalle en el informe que se ha entregado, sobre todo en relación a la intención que se mantuvo no solamente desde Urbanimal sino también desde la administración del parque el poder digamos regularizar de alguna manera, la situación de los animales.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Permítame un momento Ingeniero, cuando yo les estaba señalando al grupo, no era por otra cosa más, que nosotros hemos recibido por secretaría, ya este informe, estamos fotocopiándolo en este momento, estamos sacando cinco (5) fotocopias, no sé si los colectivos se identifican por favor para que se les entregue y ustedes sean portadores de este informe que se nos ha sido entregado, regularmente esto no se hace pero en función de la transparencia de este proceso, ustedes tienen la obligación de conocer el contenido de este informe y se los vamos a entregar lo que recibió la comisión de salud, con respecto a la exposición del Ing. Fernando Arroyo, esa aclaración nada más continúe Ing. Arroyo

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Muchas gracias, existen 18 momentos relevantes numerados de esa manera en este informe, ocurridos entre mayo y enero del 2015, el primero de ellos nace a través de una petición de la administración zonal Eugenio Espejo, que mediante oficio y escrito, siguiendo el debido proceso, solicita una regularización de los animales del parque, se realiza una inspección técnica de un número indeterminado de animales que vivían dentro del parque, especialmente tras de la tribuna de los Shyris, se realiza esta inspección y se eleva el informe que es entregado a la Administración zonal, en un segundo momento e inmediatamente tras conocer de dos personas que se declaraban custodias de los animales tras la tribuna de los Shyris, se le solicita acudan a una reunión a lo que solo acudió una de ellas, sin embargo la otra persona que era el principal implicado realmente no asistió ni tampoco se excusó en un primer intento de dialogar sobre este tema, el 29 de mayo esta misma persona hace conocer sobre una desaparición de una perrita llamada "PEQUIS" del parque, solicitando si nosotros tendríamos como Urbanimal que ver en el tema, el 03 de Julio hay una persona que realiza una denuncia en la Agencia Metropolitana de Control por un supuesto ataque de uno de los perritos en la tribuna de los Shyris, esto es informado por la Administración del parque, el día 04 de Julio en vista de esta situación y dado que nosotros ya habíamos tenido contacto con las personas, solicitamos que se entregue la documentación a la Administración del parque y a la persona que vive en la tribuna de los Shyris, para que ella pueda ante cualquier ataque demostrar el estado de salud de los animales, me falta mencionar que el 11 de Mayo conciso que la inspección técnica no se recomendó el retiro de los animales en ese momento, pero si una mejora de la custodia para que justamente se eviten eventuales problemas como el que lastimosamente fue denunciado el día 03 de Julio, el día 07 de Julio la persona señala la desaparición de " BomBom " y " Mulata " también del parque y también no solicita que expresemos si tenemos algo que ver con el asunto, indicando que no tenemos nada que ver en ese sentido, el día 20 de Julio la persona

custodia de los animales en general se declara custodia de los perros en el parque particularmente de los perros de la tribuna de los Shyris, indica que a "Gordo" uno de los perritos machos que se encuentra ahí, de hecho el que ocupa la posición de Alfa, estaba buscándose un hogar, para precautelar su salud, ante lo que persona indico que eran retaliaciones de los usuarios del parque, el 07 de Agosto la Administración del parque La Carolina, solicitó nuevamente los certificados de salud y también pide nuevamente la declaración de custodia de los animales , es decir la persona que considera y dice que son sus animales, que los cuida, que les da de comer, que no los topen y que no los hieran, se comprometa civilmente ante cualquier situación, Urbanimal también ofreció la esterilización de los machos situación que no se concretó porque la persona finalmente esterilizó de manera particular a "Gordon", el 18 de Agosto la Administración de La Carolina comunica una nueva denuncia de ataque de un ciclista, el 22 de Octubre se realiza la vacunación de "Rufo" y "Gordon ", dos animales del parque , el 24 de noviembre Urbanimal recibe a través del centro operativo de emergencia dos animales en bastante mal estado de salud, que fueron retirados justamente del parque La Carolina, adicional a este hecho , yo quiero mencionar que se mencionó a la persona que se declara custodia de los animales en el parque, el señalo como ustedes verán en el informe que si los había visto nosotros no fuimos notificados antes de eso, fue el GOE el que tuvo que retirarlos por el estado penoso de salud, el 07 de Diciembre, hay una nueva denuncia a la Administración del parque La Carolina, por parte de la asociación de vendedores del parque junto a la laguna , respecto a eventuales supuestos ataques de los animales, el día 05 de enero la Administración del parque la Carolina, declara a los animales abandonados y solicita su retiro a Urbanimal en base de que indican que no han recibido ninguna constatación por parte de ninguna persona como custodios legales o han solicitado o se han declarado como personas responsables de ellos, como para llegar a una situación de regularización, es lo que nos indica la Administración del parque La Carolina, el día 06 de enero Urbanimal retira estos animalitos en cumplimiento de los artículos 14 y 15 de la ordenanza municipal que habla tanto del plazo como el retiro de los animales en situación de abandono y en espacio público. Esta cronología que quiero resumir finalmente Srs. concejales apunta a dos cosas, que primero por todo lo anteriormente expuesto, se evidencia que de parte de la Autoridad municipal responsable Secretaría de Salud y Autoridad administrativa de espacio público Administración del parque La Carolina ha preservado un espíritu de diálogo y de paciencia en espera de mejorar las condiciones de custodia de los animales del parque 8 (ocho) meses de diálogo en total , antes de proceder con su retiro, me falta mencionar que finalmente a partir del 06 de enero, se convocó a la persona que se declara en custodia de los animales a una reunión el día 20 de la cual también se excuso y solicitó aplazamiento para el día de hoy lo cual era imposible, sería la segunda cita a la que la persona no asistió, los mismos antecedentes hacen notar que no hubo parte de la persona que había sido señalada como el cuidador, el espíritu de colaboración y agilidad necesaria para regularizar su situación nunca se pensó en primera instancia que estos animales debían ser retirados en absoluto, las condiciones de custodia de los perros en el parque suponen una seria de amenazas para su propia integridad tal como es el extravío de tres de ellas o el abandono y maltrato recibido por aquellos en situación de emergencia que fueron retirados por el COE, deseo señalar que existió un debido proceso de acuerdo al artículo 14 de la Ordenanza Metropolitana que se refiere al plazo , todo animal domestico y de compañía que este en evidente estado de abandono o que se encuentre transitando por los espacios públicos se recogido por el órgano dependiente del Municipio y trasladado a la entidad designada por el órgano dependiente de la autoridad Municipal en donde se realizará la revisión de su estado de salud y en los casos que corresponde identificación y esterilización definitiva, el órgano dependiente cumplió los precitados procedimientos deberá retener al animal durante tres días, devolverlo al sitio de donde fue retirado, entregarlo en adopción a una fundación

registrada en RTPG que voluntariamente acepte, como se ha cumplido, todo animal domestico y de compañía que este en evidente esta de abandono, se cumple para este caso por solicitud formal y escrita de la Administración del parque, que se encuentre transitando en los espacios públicos, se verifica para el mismo caso, será recogido por el órgano competente de esta manera fundamentada se realizó esta inspección retiro, el traslado a la entidad designada, en efecto fue trasladado a las instalaciones del centro de gestión Zoosanitaria localizados en Calderón en donde se realizará una evaluación de su estado de salud por parte de un profesional médico de salud autorizado, todo eso fue cumplido de acuerdo al debido proceso.

A continuación, este es un resumen emitido por el Dr. José Luis Maldonado profesional del Centro de Gestión Zoosanitaria, médico veterinario, certificado por su puesto con experiencia en clínica y cirugía, el Dr. Maldonado en conjunto con mi persona hemos realizado este cuadro que resume las condiciones de salud de los tres animales, ustedes se va a encontrar con esto, entonces en el informe escrito que van a recibir para ante cualquier duda y detalle, el primero de ellos ya presentaba una serie de complicaciones en su condición de salud, como pueden ver, y hay otras consideraciones adicionales que se manejan cuando hay criterios de evaluación en los animales dentro de un albergue que difieren muchas veces en el manejo de una clínico o un hospital que cuenta con los recursos, la infraestructura, médicos, personal, a veces 24 horas para un tratamiento completo integral en búsqueda de la recuperación completa de los animales, la ordenanza 48, tal vez lastimosamente pero eso es lo que tenemos que cumplir, no mencione un momento que debe existir un servicio de clínica u hospital veterinario para la recuperación integral de los animales y nos limitamos a una condición de control de sobrepoblación sobretodo establecimiento de la política pública y ejecución con los recursos que tenemos, desde ese punto de vista, mantenemos un cuadro que ustedes lo van a ver en el informe escrito para calificar la adoptabilidad o no adoptabilidad de un animal, sobre todo pensando que la adoptabilidad en la construcción social que lastimosamente en el país es muy escasa. La siguiente por favor. El caso No. 2 que está registrada en nuestra ficha de registro individual No. 196, detalla estas condiciones de salud, como las úlceras en la unión cutánea mucosa, lesiones eritematosas, etc., todas determinadas medicamente por el profesional de URBANIMAL. De la misma manera para el último caso, como ustedes pueden ver, pues presenta condiciones de salud menos complejas que los otros animales, el siguiente por favor. Me voy a detener para contextualizar el asunto, porque vamos entrando supongo a lo que todos quieren conocer, así como les comentaba que URBANIMAL maneja y se basa en guías internacionales inclusive sobre el manejo de poblaciones, también mantenemos una guía para la realización, contextualización y decisión sobre el tema de las eutanasias, mas allá de lo que lastimosamente tenemos que ver todos los días y son cuestiones absolutamente evidentes ante una imposibilidad de recuperación inmediata del animal, hay otras donde las decisiones son realmente bastante más difíciles y las guías determinan inclusive una serie de algoritmos que uno debe seguir para tomar las decisiones, de manera resumida les quiero indicar lo siguiente, este documento se llama desarrollo de políticas en relación a la eutanasia desde el punto de vista de bienestar animal, es una guía de la coalición internacional para el manejo de animales de compañía de la cual una serie como ustedes pueden ver en la parte inferior una serie de organizaciones técnicas hacen parte y entregan una guía obviamente mucho mas resumida y mucha más práctica para que las organizaciones que trabajamos en estos temas podamos sustentar todas las decisiones que estamos realizando, dentro de las consideraciones de bienestar animal y lo verán en su informe es necesario precisar que el bienestar animal, al igual que ocurre con el bienestar humano no solamente es el ausencia de enfermedad eso lo dice la misma Organización Mundial de la Salud, sino un completo estado de bienestar integral de los animales, el bienestar animal es una ciencia

que es fundamento de la organización internacional de sanidad animal que es fundamento de la antigua sociedad mundial de protección animal y que sienta las bases justamente para el trabajo técnico desde el punto de vista de lo que se resume como las cinco libertades, pienso que muchos de ustedes han trabajado en este tema bastante tiempo, pero si me permiten quiero resumir las cinco libertades denotan, es una lista de chequeo que denota el bienestar físico, psicológico y de comportamiento natural que se le permite a un animal, mantener esas cinco condiciones garantizan justamente que este animal se encuentre en completo estado de bienestar, los animales al igual que el ser humano que también entra en esa categoría deben vivir libres de hambre y sed, que significa que esté en ausencia de esa complicación, libres de hambre y sed, libres de dolor y enfermedad, libres de miedo y angustia libres de incomodidad y libres para manifestar un comportamiento natural, esa integralidad esta lista de chequeo de las cinco libertades que denotan el componente físico, psicológico y de comportamiento natural, permite garantizar el bienestar de los animales, como filosofía el bienestar animal señala que toda relación que mantengamos con los animales debe evitarse el sufrimiento, uno de los grandes pensadores en ese sentido es el filósofo Peter Singer, quien escribió unos libros más emblemáticos que se llama liberación animal. Ciñéndonos a la guía, cómo se define, desde el punto de vista de bienestar animal cuando el sufrimiento de un animal no puede ser efectivamente reducido o eliminado, la terminación de su vida de una manera indolora es un camino por el que se puede optar, lo dice la guía que estamos mencionando, URBANIMAL, basa sus decisiones de la eutanasia que recibe apoyados en esta guía, perteneciente a la coalición internacional para el manejo de animales de4 compañía, donde de acuerdo a la Organización Internacional de bienestar animal por sus siglas en inglés IFAW, señala de entre otras cosas y lo van a ver en su informe escrito. 1) Que un animal que está sufriendo tiene mucha probabilidad de sufrir de una enfermedad crónica o está en una condición o con dolor, la cual no puede o es muy poco probable que mejore, se encuentra o es muy posible que no responda al tratamiento, es muy probable que recaiga cuando el tratamiento termine o requiere de cuidados intensivos y tratamiento experto en el que el custodio no está en capacidad de sostener. 2) Un animal que está sufriendo o tiene muchas probabilidades de sufrir de una enfermedad grave crónica, o está en una condición de dolor la cual no puede ser apropiadamente evaluada o tratada debido a comportamientos agresivo, o falta de destreza o conocimiento de los custodios que lo están atendiendo. 3) si un apropiado cuidado no puede ser provisto debido a la falta de infraestructura, cantidad de personal o experticia, sino se puede proveer un entorno apropiado para el tratamiento y la recuperación, si no se puede proveer un entorno apropiado para el tratamiento y la recuperación, si un animal tiene complicaciones quirúrgicas que son poco probables de mejoría o en principio puede mejor pero no responde favorablemente o se convierte en un tratamiento de por vida, en lugar de un procedimiento regular. Un animal que da positivo a una enfermedad endémica o no endémica que con alta probabilidad permitirá el desarrollo de complicaciones clínicas en el futuro, pero que es poco probable que pueda ser llevado a una institución para su atención o incluso si se requiere su eutanasia, para el presente caso se cumple "un animal que está sufriendo o tiene mucha probabilidad de sufrir una enfermedad crónica, no puede o es muy poco probable que mejore, requiere de cuidados intensivos o de tratamiento experto, la condición de dos de estos animalitos determinadas clínicamente por un médico veterinario señalan claramente que los animales no se encontraban en un estado óptimo de salud, y que más bien ésta decaería por el carácter crónico de las enfermedades, requiriendo de cuidados intensivos y tratamiento que el centro de gestión sanitaria no podría proveer, ya que en su concepción no es el de clínico u hospital veterinario, ningún articulado de la ordenanza obliga a crear una unidad operativa en este sentido. Si un apropiado cuidado no puede ser provisto debido a la falta de infraestructura, cantidad de personal experticia, se aplica bajo el mismo contexto

URBANIMAL mantiene una infraestructura limitada para el control de población animal, con el personal también limitado que cumple funciones absolutamente preventivas antes que curativas, eso es lo que nos indica la misma ordenanza, si no se puede proveer un entorno apropiado para el tratamiento y recuperación se aplica bajo el mismo concepto, en resumen el informe médico veterinario, los detalles de condición, el retiro, la evaluación preliminar, exámenes clínicos, y eutanasia se encuentran detallados en los registros respectivos, diseñados y mantenidos individualizadamente por cada animal, vale mencionar que a la llegada de mi persona a la coordinación penosamente no existían estos registros, desde el mes de noviembre del 2015, que se hizo la entrada se comenzó con un trabajo de registro de todas las actividades que realiza URBANIMAL para poder al final enseñar con cifras e indicadores, el avance general del proyecto en sus metas, eso es importante mencionar porque es definitivamente un avance importante dentro del manejo del albergue, independientemente de las razones por las cuales cualquier coordinador que haya estado antes lo haya o no lo haya hecho simplemente no reposa en los archivos de la secretaría. Adoptabilidad de un animal: la adoptabilidad de un animal es una definición necesaria dentro de cualquier lugar que maneje gran cantidad de animales, sobre todo gran rotación como la que lastimosamente tenemos que hacer nosotros, debido y contextualizo regresando la gran cantidad de animales que existen en la ciudad sobre todo en condición de permiso para vagar, esa es una situación muy bien delimitada en la guía de apelaciones caninas y tenemos lastimosamente culturalmente la costumbre arraigada de la gran mayoría de población de permitir que los animales vaguen, hay que contextualizar las zonas rurales de las urbana, yo sé que hay múltiples dimensionamientos, hay lugares donde realmente mantener los animales dentro de casa es absolutamente imposible porque las condiciones mismas en las que viven las personas y lo notamos a diario en las campañas de esterilización que podemos cubrir en lugares con muchas necesidades económicas dentro del distrito y también en la ruralidad, pero dentro del urbanismo y sobre todo porque existe esta necesidad de control, la custodia de los animales debe realizarse de una manera mucho más apropiada y por eso esos problemas de sobrepoblación por esa gran cantidad de animales que teniendo un custodio se les permite estar en la calle, a que nos referimos en adoptabilidad, es una construcción social en este caso de la ciudad de Quito, de cuáles son los animales preferentes para ser adoptados, y esa preferencia de la adoptabilidad lastimosamente genera también un cuadro en este caso cualitativo de organización respecto a que animales pueden o no pueden ser, hablo de la generalidad, no hablo de las particularidades, estoy seguro que muchos de ustedes han adoptado animales de tres patas, ciegos posiblemente, realmente viejitos, o terminales, pero el grueso de los adoptantes de los cuales ya son escasos en el Distrito, prefiere de acuerdo a este cuadro ciertas condiciones de adopción, los cuales para un centro que recibe una alta rotación de animales por esterilización, por retiro de espacio público, por retiro a través de la Agencia Metropolitana de Control, por retiro del centro operativo de emergencias, es imprescindible crear un criterio de que si un animal tendrá la oportunidad o no de tener un lugar, no solamente desde el punto de vista de su propia condición física, sino de esta construcción que la hacemos todos ha señalado que es cuan adoptable o no adoptable puede ser un animal. Decisión de la eutanasia, en primer lugar quiero señalar que de acuerdo al Art. 16 del Centro de Gestión Sanitaria está facultado para realizar este procedimiento y existen los médicos veterinarios capacitados en un manejo optimo de los animales que empiezan con su sujeción, empiezan con caricias, empieza con tranquilidad, que no empieza con forcejeos, con absolutamente nada de eso, los últimos momentos de los animales en URBANIMAL son de lo más tranquilos, si lastimosamente esta decisión ha tenido que ser tomada, como vimos la salud de los animales se encontraba comprometida y a diferencia de lastimosamente lo que ha circulado en redes sociales, que es un mecanismo demasiado ágil con ciertas cosas, los animales no estaban en un estado

óptimo de salud, y sobre todo había una imposibilidad de mejorar sus condiciones, pero más allá de eso nunca se encontró un custodio para los animales, a pesar de los esfuerzos de regularizar esa situación, el censo que ustedes van a recibir de los 17 animales del parque levantado por la Administración denotó que muchos de ellos no tienen un custodio ni un responsable y por ende no hay una persona que civilmente pueda ayudar a los animales ni hacerse responsable de lo que está pasando, hay una imposibilidad de mejora en sus condiciones de acuerdo a criterios de la guía y de acuerdo a las disposiciones y capacidades o limitaciones del centro de gestión Zoosanitaria un centro que recibe un alta rotación de animales empujados por la presión de abandono por la presión de la gente que continua dejando animales, comprando animales de manera informal y luego abandonándolos, esa presión la recibe en el Distrito Metropolitano de Quito en gran medida Urbanimal y es la razón también de muchas de sus decisiones fundamentadas por supuesto, hay una determinación cualitativa sobre su grado de adopción de dos de ellos y finalmente de acuerdo a la normativa artículo 16, literal b) señala que se puede someter a la eutanasia a los animales que se encuentren en un estado de sufrimiento permanente y que sus condiciones no puedan ser mejoradas, y el artículo 15 en su párrafo 4 habla de que los animales que no son viables para devolverse a su entorno esos animales por su condición de custodia y su condición de salud era irresponsable de nuestra parte que vuelvan al parque sobre todo después de todo el intento que se hizo y porque hay una autoridad de espacio público, que solicitó su retiro de manera fundamental, como tampoco se encontró un propietario tampoco podía volver a él. Conclusiones finales, muy penosamente ninguna persona declaró la custodia de los animales al final ni se hizo responsable por su estado de salud o se hizo responsable de ellos civilmente, a pesar de los esfuerzos, el proceso estuvo pegada a la normativa vigente, la ordenanza No. 48 en materia de competencias y también el debido proceso, los exámenes médico veterinarios determinaron la presencia de enfermedades crónicas sobre todo asociadas al estado de avanzada edad de los animales y aun así se los mantenía a pesar de que se espera que no a la intemperie, se busco precautelar sobre todo el bienestar de los animales y su derecho a extender una condición de enfermedad ante la imposibilidad de un tratamiento y entorno de recuperación adecuado, lo optimo que deben tener estos animalitos viejitos y con algunos problemas de salud es un hogar que les pueda dar tal vez unos últimos días de vida digna, eso es lo que estuvimos proponiendo y es la intención que buscábamos por los menos desde URBANIMAL a través de esta regularización de los animalitos que viven todavía en el parque. Recomendamos sin embargo lo siguiente: hay uno de ellos que las causales no determinaron la eutanasia como ustedes vieron medicamente un mejor estado de salud y también podía desarrollarse un entorno más apropiado negro que lo hemos bautizado al desconocer su nombre, se encuentra en adopción el día miércoles que sostuvimos la reunión con la Fundación patitas callejeras que se encuentra aquí presente, solicitaron su custodia, esperamos que se concrete pronto el pedido a la secretaria de salud, y ojala también la adopción de los animales que todavía se encuentran en el parque y que consideramos también se merecen un hogar , sobre todo porque muchos de ellos se encuentran viejitos y es aceptable y es apropiado que pasen sus últimos años o días en un lugar creo más cálido que el parque.

Deseo agradecerles Señores miembros de la comisión, Señor Presidente, por permitirme emitir este informe, deseo agradecer a la Secretaría de Salud que ha mantenido un apoyo al centro de gestión Zoosanitaria desde la concepción del mismo en este año, espero que el informe cubra las expectativas sino caso contrario pienso que podemos fundamentar en mayor detalle cualquier situación que tengan , cualquier persona pero por favor contextualizando el asunto que me parece absolutamente importante, contextualizando la situación, reconociendo los debidos procesos que se han seguido aquí y tratando de manejar esta situación pienso yo por el bien de los mismos

animales, un poco desapegados de un apasionamiento que ha futuro lo único que podría lograra son divisiones mayores en un movimiento de protección animal de por sí ya complicada.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Gracias ingeniero, antes que se retire, yo quiero comentarles una cuestión, dentro de los trabajos de las comisiones legislativas del Municipio aquellas personas que asisten no tiene o no hay la posibilidad de intervención, eso es algo que esta normado o no esta normado por eso y por respeto a la presencia de las personas que han venido hasta acá, personas que pertenecen a diversos colectivos, no quiero dejar pasar la oportunidad de que esto se convierta en una posibilidad que se planteen preguntas, eso en las comisiones constitucionariamente no se ha realizado, yo pido por favor por medio de procuraduría se me informe, si existe alguna prohibición para yo proponer ante los concejales para que el cuerpo directivo de esta comisión permita las preguntas de parte de los presentes, por favor procuraduría.

Dra. Viviana Tapia, Funcionaria de la Procuraduría Metropolitana: Buenos días, Sr Concejal dentro de la norma como usted lo dijo no establece de que el público pueda participar, sin embargo si usted lo considera pertinente y tampoco no existe la facultad digamos de que el Sr presidente llegue a un consenso con los otros miembros y lo pueda permitir.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Gracias, con esta observación desde procuraduría quiero elevar a moción para que se tome votación a través de secretaría a los dos compañeros concejales, si están de acuerdo a que haya preguntas de parte de los representantes de los colectivos que están presentes acá, algo que tomando en cuenta y recalando que no se lo hace regularmente y que por esta ocasión estaría aprobando.

Secretaría toma votación:

Concejal Miguel Coro: Aprobado.

Concejal Luis Reina: Aprobado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Aprobado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Con esta moción y dando procedimiento a este tipo de participación vamos a plantear que haya cuatro preguntas de representantes de colectivos, explicándoles no sé si existe la posibilidad de que puedan tomar la palabra con un tiempo máximo de 3 minutos y evitando juicios de valor y también que seamos muy precisos en la pregunta que queremos plantear, Ing. Arroyo también le propongo a usted esta posibilidad para que se presenten cuatro preguntas de parte de los presentes de acá.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: No Hay ningún inconveniente Sr Presidente.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Con la anuencia de todos los actores y representantes de las instituciones entonces quisiera pedir que por favor los representantes de los colectivos levanten la mano para iniciar, por favor el tiempo límite es de tres minutos vamos a pasar el micrófono, les parece yo les propongo que el procedimiento sea el siguiente, se planteen las cuatro preguntas el Ing. toma Nota y posteriormente se desarrolla las preguntas o quieren que

sea inmediatamente la respuesta, pregunta respuesta perfecto, es tos es un temas más allá de conocer o más allá de establecer algún tipo de control , lo que necesitamos es levantar una acta y por eso por favor tienen que identificarse cada una de las personas que van a realizar las preguntas así que con ese procedimiento y al orden que se ha establecido pidiendo la palabra , una vez que se ha realizado la pregunta pues inmediatamente el Ing. Arroyo va a proceder a contestar, insisto seamos muy precisos en el tiempo, muchas gracias.

Sra. América Freire Activista de la Organización Patitas Callejeras: Organización fundado por mi persona y mi esposo hace 6 años, llevo 25 años trabajando en el tema de activismo a favor de todos los animales, no solo de la fauna urbana, manejo un refugio fuera de la ciudad de Quito con más de 200 animales incluida fauna también silvestre un proyecto sociabilización y educación a la gente dentro de esta albergue mantenemos 120 perros no adoptables el 80 % de ellos perros con enfermedades terminales que han venido siendo el residuo de los programas de adopción que no han tenido éxito durante estos años, estos animalitos tienen todos los servicios veterinarios y están en buenas condiciones, mis preguntas concretas al Ing. Fernando Arroyo, el día 12 de enero luego de haber recibido un sin número de mails por parte de una de las personas que ha venido cuidando mucho tiempo a los perros del parque Metropolitano tomé acción inmediata no iba a participar porque no me gusta la polémica y creo que hay que respetar ciertas ordenanzas y ciertas normas pero, en vista que mi colaboración en estos 6 años como fundación como organización civil sin fines de lucro ha sido sumamente participativa en problemas agios como la matanza de los perros de colinas del norte, tengo en mi custodia a la primera perra, que se estableció bajo la ordenanza la primera sanción, tengo el primer caso bajo el código integral penal, puse la denuncia respectiva en la fiscalía y luego tome acción a través de la agencia Metropolitana para retirar a la perra que sobrevivió a semejante matanza en colinas del norte, ninguna otra organización ha tenido los casos que he manejado yo. En Virtud con mi colaboración constante con Urbanimal y con la Agencia Metropolitana de Control, solicité al Ing. Arroyo no eutanasiar a estos perros, permitirme como organización civil atenderlos en la clínica veterinaria que mantengo un convenio desde hace 6 años para brindarles cualquier atención veterinaria porque soy consciente que Urbanimal no tiene los médicos necesarios los recursos económicos para prestar esta ayuda, nuestra organización a través de apadrinamientos ha conseguido salvar muchas vidas he recibido perros del COE macheteados mutilados, atropellados en estado sumamente crítico, los hemos recuperado y los hemos puesto en adopción, he participado constantemente en los programas de Urbanimal y en los programas de la agencia Metropolitana recibiendo bajo mi costo personal muchísimos animales, el año 2015 rescate 530 animales, mi número de eutanasias fueron 10, en casos estrictamente necesarios bajo criterio veterinario y después de haber emprendido una larga campaña de atención bajo apadrinamiento, en virtud de lo que yo manejo solicité al Ing. Arroyo el 12 de enero que me entregue los perros no me dieron respuesta, entonces yo quiero decirte Fernando tu eres consciente si dentro del presupuesto de Urbanimal no puedes brindar la atención necesaria si los animalitos estuvieron en un estado calamitoso como tú dices y sabiendo que mi fundación es PROVIDA y trabaja en favor de los animales más necesitados no tomaste contacto como lo has hecho en otras ocasiones donde tus perros tus gatos en pésimas condiciones de salud han sido atendidos en nuestra clínica y posteriormente dado en adopción lo uno y lo otro que diagnóstico médico tuvieron esos animales para ser eutanaciados?.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Ing. Arroyo.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Gracias, Algunas puntualizaciones primeras, no es que yo tomé una decisión no, es una decisión institucional basada en las guías, en ninguna parte de la ordenanza América señala que el centro de gestión Zoosanitaria es una Organización PROVIDA es una Organización de bienestar animal, de acuerdo a la guía y a los procedimientos que nosotros tenemos la eutanasia es considerada un procedimiento o de bienestar animal de acuerdo a ciertos parámetros, tal como yo los he expuesto el día 12 de enero de acuerdo a las fichas de eutanasia a los animales, la eutanasia procedió el mismo día , procedió el mismo día y tal como lo expuse en el informe y de no extender una situación de sufrimiento a animales calificados como muy poco adoptables y que además no podían ser regresados a su hogar y no tener un propietario esto fue en concordancia y conversación con el Dr. Maldonado a quien yo también le expuse que eso de acuerdo a nuestra a experiencia debía proceder y dado que estamos dentro de la normativa. Debo señalar finalmente que nosotros trabajamos y reitero que trabajamos desde del tema preventivo, no es la única organización con quienes alguna ocasión tuvimos contacto La organización Patitas Callejeras, tal vez más estrechamente con algunas otras que coincidieron con la Secretaría de Salud en los trabajos preventivos de educación y esterilización masiva, no voy a desacreditar la ayuda que en un determinado momento recibimos de Patitas Callejeras que solicitaron el retiro de algunos animales en el mes de enero del año anterior, pero quiero señalar en honor a la verdad que no ha sido tampoco una estrecha colaboración con esta organización en particular, el diagnostico presuntivo y las razones de la eutanasia se encuentran y yo no quiero detallaras en este pódium Sr Presidente porque técnicamente es algo que los médicos son los más aptos para tratar y se encuentran en la ficha que están recibiendo en las copias por escrito.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Por favor yo voy a insistirles en algo tampoco estaba dentro de este proceso pero en función del compromiso, y de la transparencia a ustedes tienen que entregárseles el informe que se entrego por parte de Urbanimal, ahí también quisiera añadir algo cada colectivo que reciba quisiera nos ayude con una firma para tener constancia de quienes recibieron este informe, es una cuestión de procedimiento, vamos con la siguiente pregunta por favor.

Dr. Jaime Grijalva Médico Veterinario: Gracias, Sr Presidente,, me encanta regresar a la comisión de vez en cuando, aquí pase año y medio trabajando en la ordenanza 048, con una gran comisión en la época que nadie creía en el tema animal, saco una ordenanza apara tratar de empezar la discusión le felicito Sr Presidente, me encantó abrir este proceso que no se ha dado es muy importante la participación de la ciudadanía, Fernando Muy interesante tu presentación, yo quiero hablar básicamente sobre tres puntos que me preocupan realmente de acá, como he dicho en los medios y como ya lo he hecho oficial, he remitido un comunicado a la Secretaría de salud para solicitar todo el expediente como médico veterinario lo voy analizar, soy especialista en el tema me pronunciare en el tema, no puedo de primerazo decir estuvo mal o estuvo bien, mi posición aquí es quiere ver que paso, quiero ver si se cumplió la ordenanza, para mi es muy importante porque la ordenanza es muy clara, es un método de control de purgación es atrapar, esterilizar y retornar. No es refugio y eutanasia y ahí viene mi primera reflexión, me preocupa, estos parámetros de adoptabilidad, quisiera saber si se están aplicando ordinariamente estos parámetros de adoptabilidad en el tema Urbanimal, porque Urbanimal no es un refugio es un centro de gestión, no es una perrera, no es un lugar donde llegan los perros hacer acumulados ni a ser eutanaciados, se diseño como atrapar, esterilizar y retornar, llegan los perros tres días están ahí y luego son retornados a su sitio si tienen la viabilidad para salir sino se realiza eutanasia pero no se acumula

los perros ni se eutanasia masivamente. Mi segunda pregunta es sobre lo que expusiste y me encanto sobre tu trabajo quisiera saber más, quisiera saber que paso con el plan que dice la ordenanza y por eso le voy a dejar a Mario una comunicación oficial, perdón la confianza pidiéndole que por favor se me remita que paso con el plan como está el tema de planificación, como ha sido la implementación cual ha sido el presupuesto que ha tenido Urbanimal y cuál ha sido el porcentaje de implementación que ha tenido , es muy interesante que la ciudadanía conozca cómo va la implementación, y mi tercer punto muy importante también es , el punto técnico, todos debemos tener claro una cosa y aquí están colegas veterinarios presentes, Urbanimal fue creado como un centro de gestión técnica, no es el organismo político de la ordenanza, es el organismo técnico y tiene que ser manejada de forma que un técnico este en la cabeza, tenemos un técnico como en el resto de lugares de organismos que tienen la Secretaría de Salud, que tiene unidades medicas en cada Administración Zonal , al igual que esas unidades medicas se conceptualizo que esta sea una unidad médica especializada, no niego las capacidades de Fernando como activista, y no niego que los técnicos que están ahí sean capacitados pero muchas veces aquí escuche en el discurso de Fernando, son los técnicos que debe decir es eso el Organismo técnico es Urbanimal y eso debemos tener claro todos y ese Organismo no es un refugio, es un Organismo de Control Técnico, que libera la implementación de toda la política pública. Gracias.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Gracias Jaime, cualquier pregunta que no pueda ser absuelta, por favor vía escrita a través de la secretaria de comisión y nosotros oportunamente haremos la entrega de las respuestas.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Gracias, Jaime por tus apreciaciones y voz a responder los tres puntos, voy a señalar que coincido absolutamente en la conceptualización del Centro de Gestión Zoonosanitaria desde dos puntos de vista, no es una perrera desde la definición más clásica de vamos a recoger animales y traigámoslos, como sucedía muchas veces hace bastantes años, estoy seguro que muchos de ustedes recuerdan las campañas de descaminación del Ministerio de Salud con estricnina y después el camión recolector cogiendo los cadáveres o animales moribundos los cuales eran finalmente agonizaban en el mismo camión o en el lugar que hubiera sido el destino, desde ese punto de vista no somos una perrera, el espacio inclusive limitado que tenemos responde justamente a una lógica de no ampliar exponencialmente la recepción de los animales, porque y concordamos perfectamente y lo dice la guía de manejo de poblaciones, una pequeña parte de esa situación es la adopción, si bien es cierto la ordenanza municipal señala en los artículos 14 y 15 deben ser retirados los animales y deben ir a alguna parte, no solo los que se retiran de espacio público, con la Agencia Metropolitana de Control se han realizado algunos operativos, hemos apoyado esos operativos y han llegado los animales generalmente a nosotros y posiblemente a otras organizaciones que los aceptan voluntariamente, pero no se trata y en ningún momento buscamos hacer un trabajo enfatizo señor presidente de matanza de animales, de eutanasia en masa, en absoluto, estamos trabajando sobre todo en los temas preventivos y les reitero y puedo indicar que a grosso modo el 70% si no es más del presupuesto se encarga de labores de esterilización en lugares prioritarios coordinado con las administraciones zonales y las Unidades de Salud, educación a todo nivel a través de charlas puntuales cada día con cada grupo de personas que son alrededor de 50 al día que se reúnen a las campañas, por eso es que hemos llegado a 15.000 personas directamente, un público cautivo, que a las 7 u 8 de la mañana se encuentra atento a lo que tengamos que decir, nuestros médicos veterinarios realizan la charla fundamental sobre convivencia responsable a un público absolutamente cautivo y que espera soluciones que las estamos dando desde ese punto de vista, así

que coincido en ese tema definitivamente, no tenemos una lógica de ir cazando animales, menos aun tenemos ninguna intención ni ganas de gastar el presupuesto municipal en un tipo de acciones que ya hace rato que dejaron e ser parte de la técnica y que hace rato demostraron ser no efectivas. Respecto de atrapar, esterilizar, sortar, hemos sortado alrededor de 100 animales en este año, de donde proviene ellos, una vez que se retira de espacio público a través siempre de una solicitud fundamentada que permita fundamentar ante las autoridades de salud, donde y porque estamos yendo a hacer, que situación, hemos retirado muchos animales, los cuales se ha procedido a esterilizar y retornar al lugar siempre y cuando sus condiciones de salud sean las mejores posibles, permitan esa condición siempre y cuando ellos no constituyan un riesgo para las personas y siempre y cuando ellos mismos nos se vean afectados por una comunidad que podría eventualmente querer hacerles daño, mucho de los animales llegan a las mismas campañas de esterilización y son considerados animales, perro y gatos del lugar, entre comillas, los llamados animales comunitarios que en algún momento alguien decide y dice este es el perrito del parque yo le doy de comer, hable conmigo, lo lleva a la campaña de esterilización y lo deja en su lugar luego de la recuperación con todas las condiciones y sugerencias que nosotros dejamos, yo pienso que sobre un centenar se han realizado de esta manera y concretamente 14 caos muy puntuales que han llegado al Centro de Gestión Zoonosanitaria, cual es el plan de la ordenanza, bueno esa es una respuesta que la dirigiste al sr presidente Mario Guayasamín, lastimosamente yo si quiero dejar que sentado que mencionabas tu Jaime que lo que se quiere saber es cuál es el avance, en qué manera la producción ha ido creciendo , en qué manera las cifras y los indicadores ha ido creciendo lastimosamente la respuesta a eso es que nos faltan dato por cualquier situación que haya sido el Dr. Nicolai Herrera que me precedió y mi persona no recibimos los datos más apropiados pienso yo prácticamente ninguno y nosotros dos el Dr. Herrera todavía es parte del equipo, ninguno de los dos lastimosamente pudo hacer una continuidad a esa situación, los únicos datos con los que contamos nosotros al momento son del número de esterilizaciones por año, sin embargo y en su momento la manera más apropiada presentaremos cifras de producción completas en relación cuántos animales llegaron al albergue, donde se realizaron las campañas de esterilización cuántos atrapar soltar hubo, cuantas adopciones que son cerca de 200 que hubo este año etc. Y finalmente coincido también que el tema es técnico yo pienso que el Centro de Gestión Zoonosanitaria Urbanimal jamás ha tenido un tinte político nunca comunicacionalmente nos hemos pronunciado desde un punto de vista político y siempre nos hemos pronunciado desde un punto de vista ciudadano apaleando la convivencia responsable y en este tipo de casos y si es que se ha podido percibir como yo pensaba el reporte es absolutamente técnico apoyado por los médicos veterinarios absolutamente capacitados y que tienen el respaldo no solo de mi persona como coordinador sino del Centro de Gestión y de la Secretaría de Salud como tal y si posiblemente ha habido muchos cuestionamientos acerca de mi formación pero pienso que justamente se debe ahondar más en que persona soy si es que alguien desea puede solicitar pienso yo esa información por la vía formal.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Vamos a pasar a la tercera peticionaria de la pregunta por favor, una cosa recordarles además que como esta es una comisión está siendo grabado y la respuestas vamos a solicitar luego una transcripción de esta acta para que aquellas personas que deseen conocer los puntos y las preguntas planteadas pues puedan acceder de manera pública a este tipo de contestaciones y de preguntas, por favor.

Activista Andrea Molina: buenos días Mario, buenos días concejales buenos días compañeros animalistas activistas presentes, es cierto que desde que Fernando esta a cargo de URBANIMAL ha habido una mejora y tal vez no la que todos queremos, porque es imposible por la falta de presupuesto, lo cual comienzo con las felicitaciones respectivas a Fernando, mi primera pregunta es que si hay custodios en la Carolina lamentablemente las reuniones a las que se les ha convocado han manifestado que no pueden asistir porque tiene trabajo, trámites que hacer, etc., lo que recomiendo es que ustedes vayan al parque de la Carolina en horas de que de parte y parte sean factibles, el sábado estuve presente y fueron los custodios, estuvimos alzando la voz de protesta para que todos se enteren de lo que paso y sobre todo pidiendo respuestas, Fernando yo si te pido que por favor se haga en horas factibles para los custodios, porque no pueden ir un miércoles a medio día, es imposible, pero un fin de semana o después de horas de trabajo si pueden, porque si existen los custodios. La segunda pregunta es que va a pasar con los perros que todavía están en el parque de la Carolina, en el metropolitano, en el Bicentenario y en los demás parques de Quito, porque se que hay un plan para ellos, como activistas, fundaciones queremos saber cuál es el plan para colaborar porque URBANIMAL no puede con todo. La tercera pregunta: Si se aplica ya la ordenanza No. 048 en todos sus aspectos, qué pasa con la venta de perros, porque ese es el foco principal del problema, la venta de perros que se venden y pasa unos meses y acaban en los parques y en las calles, que va a pasar con la venta, aquí afuera del Municipio hay personas que los venden a vista y paciencia de las autoridades.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Bien tres aspectos también, el primero y más sencillo Andrea con mucho énfasis tengo que decirte que penosamente todos tenemos trabajo, este es nuestro trabajo, hoy están ustedes presentes un día viernes en la mañana, yo creo que he dejado absolutamente sentado no solamente de parte mía sino del parque la disposición que hubo de conversar con las personas, yo lastimosamente pienso que no se puede aceptar como una excusa, y en su defecto las personas debían haber indicado desde la primera reunión en mayo que nos tiene la posibilidad de verse, y creo que con gusto nos hubiéramos encontrado un sábado, pero me parece que no se debe enfatizar más en ese tema de los tiempos y la concordancia de los tiempos. Que plan tenemos para los animales, no hay plan para los animales, no hay plan desde el punto de vista que no vamos a seguir como tal vez se infiere recorriendo los parques metropolitanos y retirándolos, todo retiro de animales está fundamentado con una solicitud escrita, sea mínimo por correo electrónico, pero mucho más frecuentemente por una solicitud a la Secretaría de Salud, si es que existe un plan inmediato para la Carolina es el que ustedes están viendo allí, ojala podamos encontrar a esos animalitos que están todavía en el parque que permanecen sin custodia un hogar final, feliz, claro hay que analizar, hay animalitos que han vivido mucho tiempo allí, llegar a una casa por mas bañada en oro que sea, seguramente a ellos no les va a hacer bien, pero tenderemos entonces que encontrar las medidas para que se garantice el bienestar de ellos, que no permanezcan en situación de vulnerabilidad, que no permanezcan enfermos y viejos en un parque y en su defecto encontremos en conjunto que es lo que, repito es lo que se busco desde el inicio, desde el mes de mayo que empezaron las primeras solicitudes y yo como funcionario municipal tengo la obligación, yo no puedo decidir si quiero o no quiero aceptar, tarde o temprano yo tengo que aceptar y así es como se lo ha hecho, así es que el plan es este, espero que entre todos podamos encontrarle ese hogar. Finalmente la venta de los animales hay dos partes en este sentido, pienso que la pregunta fundamental podría en su

momento y en otro espacio acompañarnos, la Agencia Metropolitana de Control quienes tiene absolutamente datos certeros de que es lo que pasa con esas personas que venden los animales en esas terribles condiciones, también operativos del fin de año que realizamos en conjunto fueron bastante penosos, y ustedes pudieron ver en las redes sociales que intentamos ubicar a la mayor cantidad de ellos, previniendo también de que se contagien de parvovirus, sobre todo para que esos cachorritos puedan tener un hogar y un mejoramiento mucho mayor, así que el tema de la venta, la sanción y todo pienso que va mas a la Agencia en ese tema y habrá en su momento para que ellos lo pronuncien y de nuestro caso lo que yo te puedo decir es que si te ciñes a que por ejemplo aquí al centro el comisario de la zona centro el Sr Edgar Cepeda ha enviado y muchísimos de la zona centro en operativos de fin de semana han sido recibidos en Urbinimal en deplorables condiciones también son las respuesta a tus tres inquietudes Andrea.

Manada Quiteña Activista Pamela: Buenas tardes con todos, soy representante de Manada Quiteña, más que pregunta es que nosotros como Manada Quiteña, tenemos la responsabilidad de agradecer a Fernando Arroyo por la apertura que nos ha dado de trabajar en conjunto no solo como Manada Quiteña sino con las fundaciones que ahora pertenecen al RTPG, y han sido en su tiempo capacitados incluso también agradecer a la MED que también fueron parte de estas capacitaciones, fuera de esto y fuera de este caso del Parque la Carolina que es lamentable se que todos no supimos como pasaron las cosas quizás el informe no va hacer del agrado de todos o quizás nos agrade a todos cada uno va a tener la opinión lo que si en esta reunión quiero invitar a todas las organizaciones y trabajemos para que no vuelva a pasar esto en parques , hagamos realmente el proyecto de perro comunitario, porque aquí en Quito no existe, aquí en Quito decimos un perro comunitario cuando tan solo le ponemos un collar le ponemos las vacunas y hablamos de un perro comunitario, creo que tenemos que estudiar más creo que tenemos que enfocarnos más en lo que realmente constituye un perro comunitario ir a las puertas abiertas que Fernando siempre ha tenido, creo que de aquí se dio este error lamentablemente tenemos que partir de esto con mas fuerzas y hacer una labor, como le dije al Ing. Arroyo retirar a todos los perros va hacer imposible porque va a ocasionar que nuevas manadas se constituyan en estos parques el Parque la Carolina no es el único, al Parque Metropolitano, hay parques que incluso ni siquiera conocemos que existen manadas pero fueron constituidas porque los vecinos les dan de comer y tienen un lugar para dormir, entonces yo creo que de esta reunión lo más favorable es hacer una reunión contigo Fernando y seguir trabajando con los perros y ralmente vuelvo y enfatizo realizar un proyecto escrito y comprometido de perro comunitario gracias.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Gracias por las palabras, Gracias por tus palabras Pamela.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Algo que acotar a lo que dijo Pamela

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Bueno enfatizar creo yo que nunca ha habido cierre de puertas en Urbinimal, yo pienso que en absoluto yo creo que ustedes tiene que comprender que hay debidos procesos a veces es necesario para ciertas situaciones trascendentales donde yo tengo que responder ante mis autoridades como cualquier funcionario público que hace cosas del debido proceso, pero pienso que en general ha habido personas que han podido llegar hemos podidos sentarnos conversar sobre propuestas es absolutamente necesario proponer caso contrario estamos cayendo en un hueco infinito y en un ciclo sin fin de solamente quejas y estamos

todos porque no solamente es competencia del Municipio abocados a resolver esta problemática por nuestros animales por nuestra ciudad por nuestros ecosistemas y nuestro ambiente.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Señores concejales primero agradeciéndoles de su parte permitir que sean primero los colectivos los que puedan participar en esta comisión algo que no regularmente puede suceder dentro de una comisión ahora dejo a ustedes el espacio para ver si existen algunas preguntas para el Ing. Arroyo.

Señores concejales primero agradecí cuando se construía el Centro en Calderón y tocaba tomar la decisión no crean que fue fácil, fue difícil porque socializar este tipo de servicio por parte del Municipio, resultaba casi igual cuando razonan se va a construir un Centro de Detención provisional o definitivo NO QUEREMOS vamos a construir un mercado para abastecimiento de la zona NO QUEREMOS , y vamos a construir un centro canino para tratamiento de médico, NO QUEREMOS, esta es la reacción de la comunidad, pero resulta que tiene que ser política pública por todo lo que significa las implicaciones que tiene, Haber yo quiero estar claro porque los medios tendieron en este caso a tratarlo como que fuese la causa fundamental por la que se tomo la decisiones es por calificarles como riesgo como agresivos este es el imaginario de los medios de difusión, verán que no digo los medios de comunicación por medio de los medios de difusión que difunden lo que creyeren pertinente, si haber yo quiero que se repita, no logro la comprensión total del informe pero más bien es por temas de salud y la imposibilidad de retorno ósea no está sustentada la decisión en la calificación de peligrosos de riesgo sino es eminentemente la imposibilidad de retorno por temas de salud, este puede ser así en resumen?.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Es fundamentalmente lo que usted explica Sr Concejal el informe lo demuestra, los animalitos justamente por su grado de avanzada edad y sus condiciones a veces también no les permitía vimos problemas locomotrices por ejemplo no les permitía moverse rápidamente y en general su estado por lo menos de los dos que se tuvo que tomar la penos decisión era más bien un poco aletargado era un poco bajo es decir no constituían un riesgo desde el punto de vista de agresividad no lo son mas allá de que existen como pudieron ver y el parque tiene los sustentos de denuncias de los animales de los Shyrís pero no es materia de esta discusión usted lo ha dicho es un temad e salud de los animales es prevenir que regresen a un lugar donde se ha notado que no tienen las mejores condiciones tal vez a pesar de los esfuerzos que se hayan hecho pero lastimosamente no se pudieron demostrar lo único que se esperaba es que se demuestren los certificados de salud de los animalitos que se les coloque tal vez una identificación a pesar de que sabemos muchos animales es difícil la pierden pronto la gente las saca etc., pero no se trata de un tema de agresividad, sin embargo hay otras causales para las decisiones.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Concejal Reina, Concejal Miguel Coro, tienen una pregunta por favor.

Concejal Miguel Coro: Bueno hemos escuchado la intervención de la ciudadanía, aquí en la carpeta nos entrega un informe técnico de inspección no?, en donde determina el día miércoles 06 que los han hecho.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Entregué dos de hecho unos el 11 de mayo y otros el 06 de enero.

Concejal Miguel Coro: El del 06 de enero donde usted también firma y el Dr. José Maldonado, donde detalla el estado de salud de los animales no?, pero en el punto 7 dice la necesidad de eutanasia en el lugar, dice no se encontraron animales en grave estado de salud que requiera eutanasia en el lugar, pero siendo así ustedes que firman porque lo hicieron esa actividad, porque en el punto 4 de la salud todos están buenos a más del perro café que tiene estado de salud irregular, puede informarme?.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Seguro, con todo gusto y es en buena hora concejal agradezco por ese tipo de aclaraciones que son justamente necesarias para contextualizar, les quiero explicar cómo parte el proceso en más detalle de a inspección que se llama inspecciones en espacio público de fauna urbana. Primero se recibe una solicitud formal en este caso de la Administración del Parque, a raíz de ello con esa justificación disponemos de movilización yo dispongo de un médico veterinario para realizarlo, acudimos al lugar y el informe técnicos que usted está viendo es un informe preliminar que se entrega al parque, a que me refiero con preliminar hay una serie de condiciones las cuales se revisan en el entrono junto con la persona que está realizando la solicitud de retiro, en este caso nos acompañó obviamente la autoridad de espacio público, en ese momento cuales son las causas para una necesidad de eutanasia en el lugar, de acuerdo a las mismas condiciones que estamos viendo el Art. 16 de la Ordenanza Municipal y los mismo que vimos a raíz de la guía que nosotros nos manejamos son situación inminentes respecto a las cuales una acción inmediata termina con el sufrimiento del animal, ejemplo hemorragias intensas por politraumatismos, a veces envenenamiento y dado que no tenemos ínsito la capacidad por ejemplo de un paramédico de estabilizar al paciente hasta trasladarlo a su clínica u hospital veterinario si es que existiere nosotros estamos en la obligación de terminar con un sufrimiento permanente evidente del animal, esa es la razón por la cual se ha incluido ese inciso que la verdad nos ha tocado muy raras veces en el lugar y por eso es que los animales siguiendo el debido proceso es trasladado a la órgano dependiente de la Autoridad Municipal Art. 15 en su primer párrafo y ahí se realiza la valoración completa por parte del Dr. Maldonado profesional capacitado para el efecto, es ahí con esas evidencias mucho más certeras y un examen clínico mucho más específico de las condiciones del animal, y luego con un criterio que se realiza en conjunto con mi persona respecto a la adoptabilidad del animal y respecto a las condiciones de albergue que nosotros como Centro de Gestión Zoonosanitario Urbanimal podemos entregarle, entonces a raíz de eso fundamentadamente en el informe ahí es que nosotros tomamos es decisión, así que es correcto lo que usted dice eso está firmado en el punto 7 del informe del 06 de enero, pero no corresponde a la decisión final la cual está fundamentada la ficha clínica y el informe de eutanasia y por supuesto este informe que yo he presentado el día de hoy.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Muchísimas gracias, yo me voy a abstener de hacer algunas preguntas, finalmente yo quiero señalar que si existen otras preguntas hay la oportunidad de plantearlas o proponerlas a través de la secretaria de la Comisión porque este tema todavía tiene la posibilidad de plantearse nuevas inquietudes primero, segundo conminar y ser absolutamente claro que un tema tan delicado y sensible como lo ocurrido en el Parque La Carolina, tiene que ser resuelto de esta manera civilizada y argumentada, no podemos pensar que hubo un pronunciamiento agresivo con tendencia incluso que se marco dentro de las redes sociales sobre lo ocurrido y vemos que aquí estamos no sé si me corrigen creo que estamos 4 o 5 colectivos cuando las publicaciones y la tendencia llegó a los 200.000 reproducciones, yo pedí la sala de sesiones del concejo precisamente porque tenía la idea que no íbamos a tener abasto, y

terminamos finalmente los mismos, y regresamos a un tema que a mí sí me molesta, yo no voy a hablar del tema de la eutanasia sobre si hubo o no un buen procedimiento me abstengo como autoridad a pronunciarme sobre aquello lo que si reprocho es un activismo y una militancia virtual en el cual se deshonra a las personas, pero cuando tenemos que salir al territorio o cuando tenemos que salir a adoptar cuando tenemos que practicar un trabajo en donde busquemos o resolvamos problemas globales tenemos la misma respuesta lamentablemente aquí estamos los mismos, los mismos que hemos trabajado en el RTPG en el tema de primeros auxilios los animalitos en el trabajo de las campañas de esterilización no está ni uno más ni uno menos es fácil condolerse y decir pobre el perrito y cuando se le dice adopte no tengo donde , preste para comida , no tengo plata, preste para los remedios no tengo plata usted es activista y usted saca plata de eso, yo independientemente de las personas a las que yo agradezco profundamente, Alberto de agradezco que tu hayas venido acá lo hago personalmente a todos los compañeros a Jaime gracias por estar acá, al Ing. Arroyo ha respondido las preguntas fuera del procedimiento establecido para el funcionamiento de una comisión lo ha hecho a Edy también muchísimas gracias, pero los problemas no podemos seguir resolviendo este grupo, los problemas tenemos que seguir resolviendo con voluntad de cada una de las personas y eso es lo que nos hace falta, segundo y con esto termino queda demostrado el vacío legal que existe, yo insisto en algo la figura del perro comunitario puede estar trabajada dentro de la 048 pero existe un vacío legal que impide que la Agencia Metropolitana de Control no reciba las denuncias o Espacio público no tenga que atender las denuncias de los vecinos, existe un vacío legal que tiene que ser reforzado y no por oportunidad de esto hace un mes el departamento jurídico la asesoría jurídica de la Comisión de salud está trabajando ya en un proyecto de reforma de las 048 para promover el tema o profundizar o consolidar los conceptos alrededor del perro comunitario, así que estamos trabajando con eso vamos a presentarles a ustedes los borradores respectivos para que nos hagan colaboraciones pero esto no es la coyuntura esto es en trabajo que se lo empezó hace un mes, con esto y siendo breve por favor departe de Agencia Metropolitana había un pronunciamiento y para cerrar en virtud del tiempo y le pido mil disculpas primero agradezco la presencia del Secretario de Salud, nos hemos extendido en dos temas que dábamos a lo que es la cotidianidad y la vecindad y por eso le quiero pedir luego de las disculpas respectivas que dejemos para una Sesión Extraordinaria la presentación del Informe que habíamos solicitado vía secretaría y esto será oportunamente Dr. Muchísimas gracias.

Andres Trujillo Agencia Metropolitana de Control: Buenas tardes con todas y todos solamente una péquela inquietud Fernando de acuerdo a la exposición que hiciste en el informe manifestantes que el 05 de enero la Administración del parque La Carolina los declara abandonados y solicita el retiro, mi pregunta es la Administración del Parque La Carolina está en la capacidad de emitir ese criterio técnico? Segundo el día 06 se realiza el retiro de los animales y nos informas que el mismo día se procedió con la eutanasia, me encuentro un poco preocupado porque nosotros como instituciones municipales somos los primero en que debemos cumplir como dice a raja tabla lo que está estipulado en la normativa y para ello tu mismo citaste el Art. 15 que habla en el plazo de los animales, los animales serán reiterados por la Unidad Responsable en este caso Urbanimal deberán contar con un periodo de 3 días si, y posteriormente a eso de la evaluación veterinaria que haya sido realizada por los colegas de Urbanimal deberán ser entregados a Organizaciones de bienestar animal identificadas en el RTPG, También escuche que ya tienen miembros integrantes en el RTPG, algo que pensaba yo que no estaba en plena vigencia , realmente es lo que me preocupa un poco y a partir de esto es lo que ha suscitado tanta problemática no solamente en redes sociales sino en inquietudes de las organizaciones de bienestar animal sabiendo que personalmente aquí América

representante de aptitas callejeras me ha manifestado que ella quería hacerse cargo de los animales es eso lo que preocupa , otra cosa que lo que falla aquí y a vista clara es que estamos fallando en la implementación de la Ordenanza Urbanimal, no solamente debe encargarse de las campañas de esterilización sino de otros temas y este es uno de ellos el vacío que existe respecto al tema de perros comunitarios es clara, eso queda como inquietud y pues bueno analizar a profundidad que es lo que paso informe médico veterinario por lo cual tomaron la decisión a mi punto de vista personal de manera abrupta.

Ing. Fernando Arroyo, funcionario de la Secretaría de Salud: Recordamos Andrés que no solamente se trató el tema del informe médico veterinario por ende es necesario contextualizar el calificativo de abrupto, pienso que hay que revisar ese informe que entiendo ya lo tendrás en las manos, respecto al tema Art. 15, cumplidos los precitados procedimientos se deberá retener al animal por tres días devolverlo al sitio en que fue retirado entregarlo en adopción a una fundación RTPG, Devolverlo al sitio al que fue retirado creo que he sido muy contundente en indicar que las condiciones de salud de los animales y la ausencia de una custodia demostrada impiden que nosotros como organización de Bienestar animal devolvamos a un lugar que estamos viendo que no está precisamente en las mejores condiciones, y que seguramente no lo esté en vista que no existe custodio responsable, deberá entregarlo en adopción una fundación o corporación de protección y ayuda, para información de todos, el registro de perros y gatos tal como lo registra la ordenanza y bajo el acrónimo de RTPG es un proceso en construcción, es un proceso que no se encuentra cimentado al momento en ningún convenio acuerdo o resolución a un nivel mucho mas fundamentado pero por supuesto que es un proceso en construcción, desde el punto de vista en proceso en construcción Urbanimal, no ha entregado bajo la figura de darlo en adopción a una fundación los animales ha entregado bajo la figura de adopción a una persona particular y no a ninguna organización pero si ha personas que han solicitado en caso de América Patitas Callejeras en el mes de enero, solicitó por tu propio intermedio Andrés muchas Gracias que unos gatitos que lastimosamente que al encontramos dos personas para todo el Distrito también trabajando en ese entonces en el mes de enero obviamente había una imposibilidad de darles unas mejores condiciones así que ante la imposibilidad de regresarlo dado que no hay un propietario y dado que no existe la figura RTPG fue que nosotros legalmente sustentada y luego sostener porque estamos entregando a una organización, se procede con criterio priorizando el bienestar de los animales el cual ya se encontraba comprometido de acuerdo al informe que ya entregamos, situación de bienestar animal que con la Agencia de Metropolitana mismo nos hemos visto en la penosa necesidad muchas veces de tomar esa decisión y que se ha manifestado en conversaciones que por supuesto que la hemos mantenido y que las podemos ninguno de los dos podrá decir lo contrario, donde se ha dicho que si existe compromiso de bienestar aun cuando un animal tenga una medida cautelar si la salud del animal está absolutamente comprometido y no tenemos posibilidad alguna de darle una solución inmediata a ese problema de bienestar, nosotros procedemos de la manera que la ética también lo comprende a través de los dos principios no maleficencia y beneficencia yes la razón por la que se ejecuta el mismo día la eutanasia de los animales en preservación de ellos de acuerdo a lo que he indicado en el informe y finalmente para terminar sería bueno entonces que mantengamos en vista de estas dudas tal vez con los compañeros de la Agencia de Control y a su intermedio nos podemos al final de la sesión acordar una reunión entonces para que podamos explicar mejor como se están realizando los procedimientos que en manera perdónenme pensé que estaban claros pero podemos en virtud de servir mejor a la ciudadanía reiterarlos de manera interna y tal vez no a un nivel público porque es mejor que se puedan tomar las decisiones lo más pronto posible internamente e institucionalmente.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Gracias Ing. Vamos a cerrar este debate del segundo punto de orden del día, luego de escuchar al Secretario de salud Mario Echeverría quien me ha solicitado el uso de la palabra.

Mario Echeverría Secretario de Salud E: Muchas gracias Sr presidente, Sres. Concejales miembros de la comisión de Salud, Sres. Asistentes, Sres. miembros y autoridades representantes instituciones Municipales y al público presente, quiero hacer una exposición muy ligera primero felicitarle por su emprendimiento sobre este tema y el trato que lo ha dado, me parece fabuloso en que en realidad se comprometa a la comunidad en el tema porque no un tema de decisión solamente de autoridades y esta visto así, respecto al caso este yo me había avocado a días anteriores que en mi despacho aparezcan solicitando una reunión personas de colectivos personas de la agencia de control y en la cual yo exprese dos puntos básicos sobre esto, la primera es que la Secretaría de Salud y Urbanimal por su intermedio, lo que hace es dar cumplimiento a la norma a la ley existente y vigente, y que ha eso nos vamos a tener, respecto a que si hay nuevas propuestas y si hay nuevos mecanismos para hacerlos lo haremos y estamos dispuestos y lo aplicaremos siempre y cuando lleguen a ser parte de la norma, el otro punto importante que quiero decir y con esto termino a favor del tiempo y de todos los presentes es que Urbanimal tiene las puertas abiertas la Secretaría de Salud tienes las puertas abiertas para que estas personas de los colectivos la comunidad en si se acerquen y tengamos reuniones con agendas preparadas por supuesto donde veamos que el bienestar de estos animalitos a los cuales estamos tratando, no se trata de dar de comer un pan o de que tengan un techo sino del bienestar general de ellos, ese es el objetivo entonces para unid objetivos y trabajar en conjunto en busca de esto porque sabemos que los perritos callejeros como tales en realidad es un problema social, es un problema de salud pública y como tal debemos tratarlo no es cuestión de dejarlos donde están, no es cuestión de eutanasiarlos, no es cuestión de esterilizarlos, hay que ir buscando otras soluciones y eso es lo que propongo abierto las puertas a los colectivos que estuvieron presentes y les dije que vamos a coordinar reuniones futuras para tratar estos temas de esa forma muchas gracias.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Gracias importante su pronunciamiento, cerrado el punto número dos, quiero elevar y poner a consideración de los Sres. Concejales la moción de que en vista del tiempo transcurrido con los dos primeros puntos del orden del día, podamos prescindir el punto número tres y que sea sujeto de una convocatoria extraordinaria que oportunamente será dada conocer, en cada uno de los despachos vía secretaría de comisión, someto a votación.

Secretaría procede a tomar votación:

Concejal Miguel Coro: Aprobado.

Concejal Luis Reina: Aprobado.

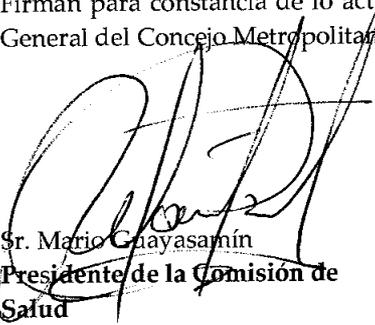
Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Aprobado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Una vez que se ha resuelto sobre esta moción presentada y con el agradecimiento de los funcionarios que fueron citados, si el debido



cumplimiento de esta convocatoria así como también a los colectivos presentes en esta sesión declaro oficialmente clausurada la sesión. Muchas gracias y muy buenas tardes.

Siendo las 12h25, por pedido del Sr Presidente y Aprobación de la Comisión se clausura la sesión Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sr. Mario Guayasamín
Presidente de la Comisión de
Salud



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Carito S.

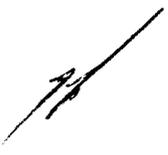
ANEXO

1





**SECRETARIA METROPOLITANA
DE SALUD**



INFORME

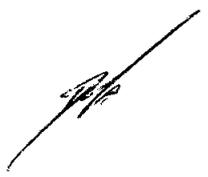
- **Competencias**
- **Contextualización**
- **Procedimiento**
- **Conclusiones**



URBANIMAL

Competencias

- **Ordenanza Metropolitana 0048**
- **Convivencia: animal – humano – naturaleza**
(Art. 1)
- **CEGEZOO: proyecto ejecutor de política pública.** (Art 11)
- **URBANIMAL CEGEZOO: año 2014**



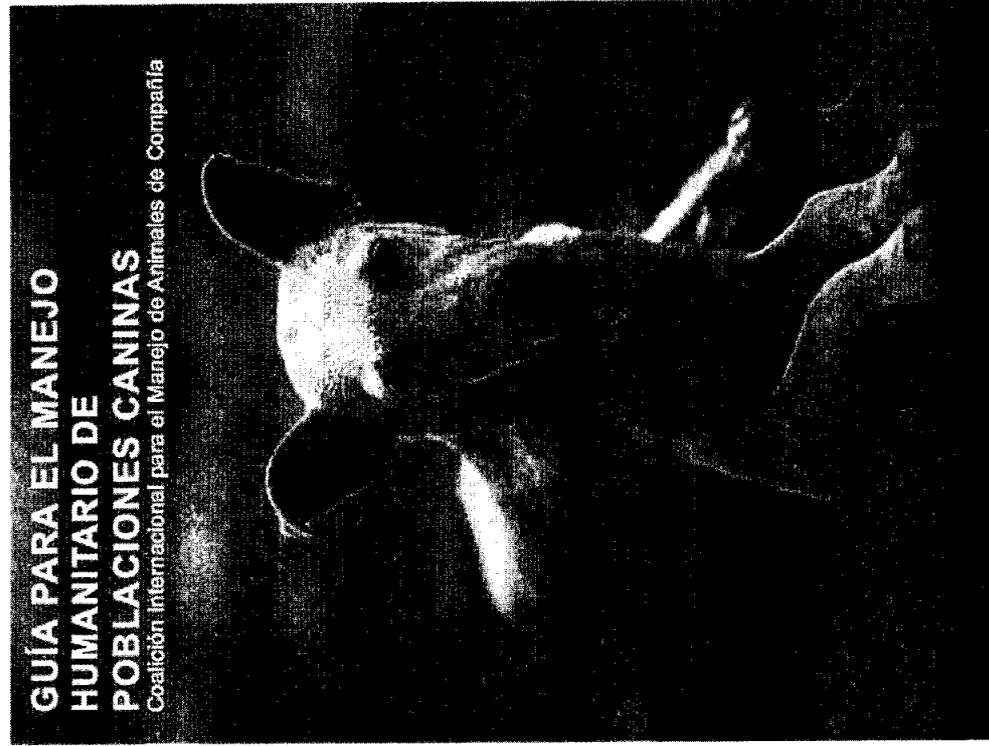
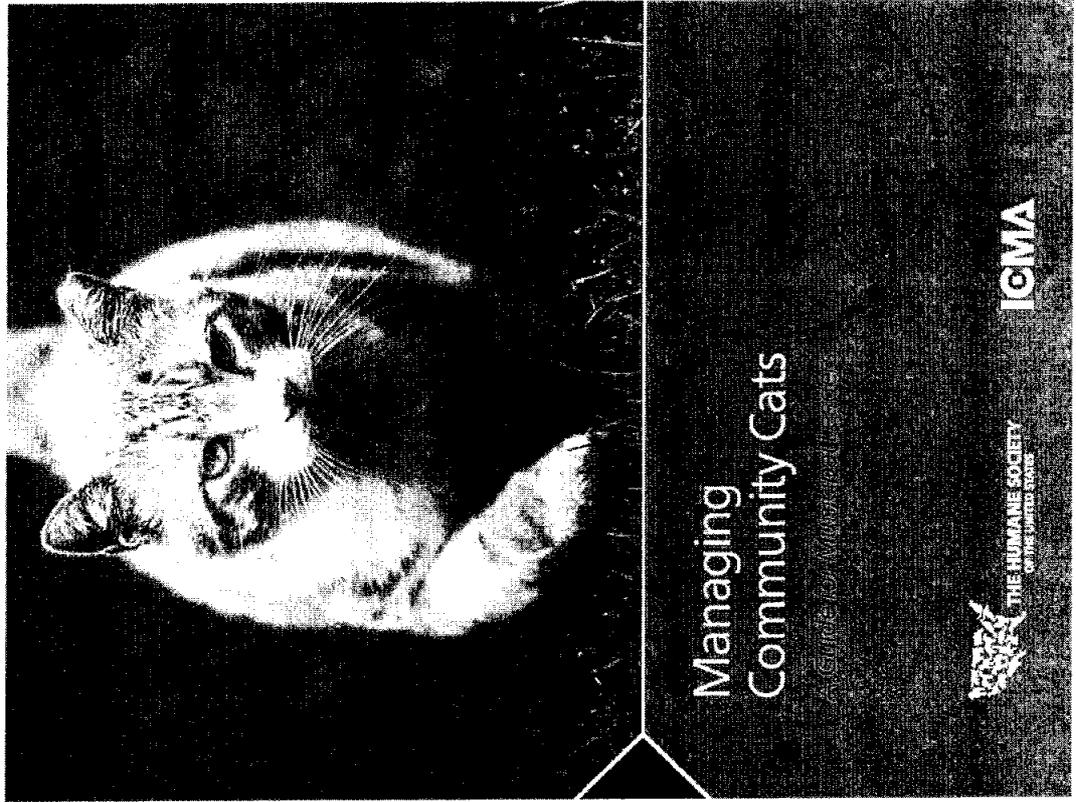
Contextualización del problema

- Sobrepoblación

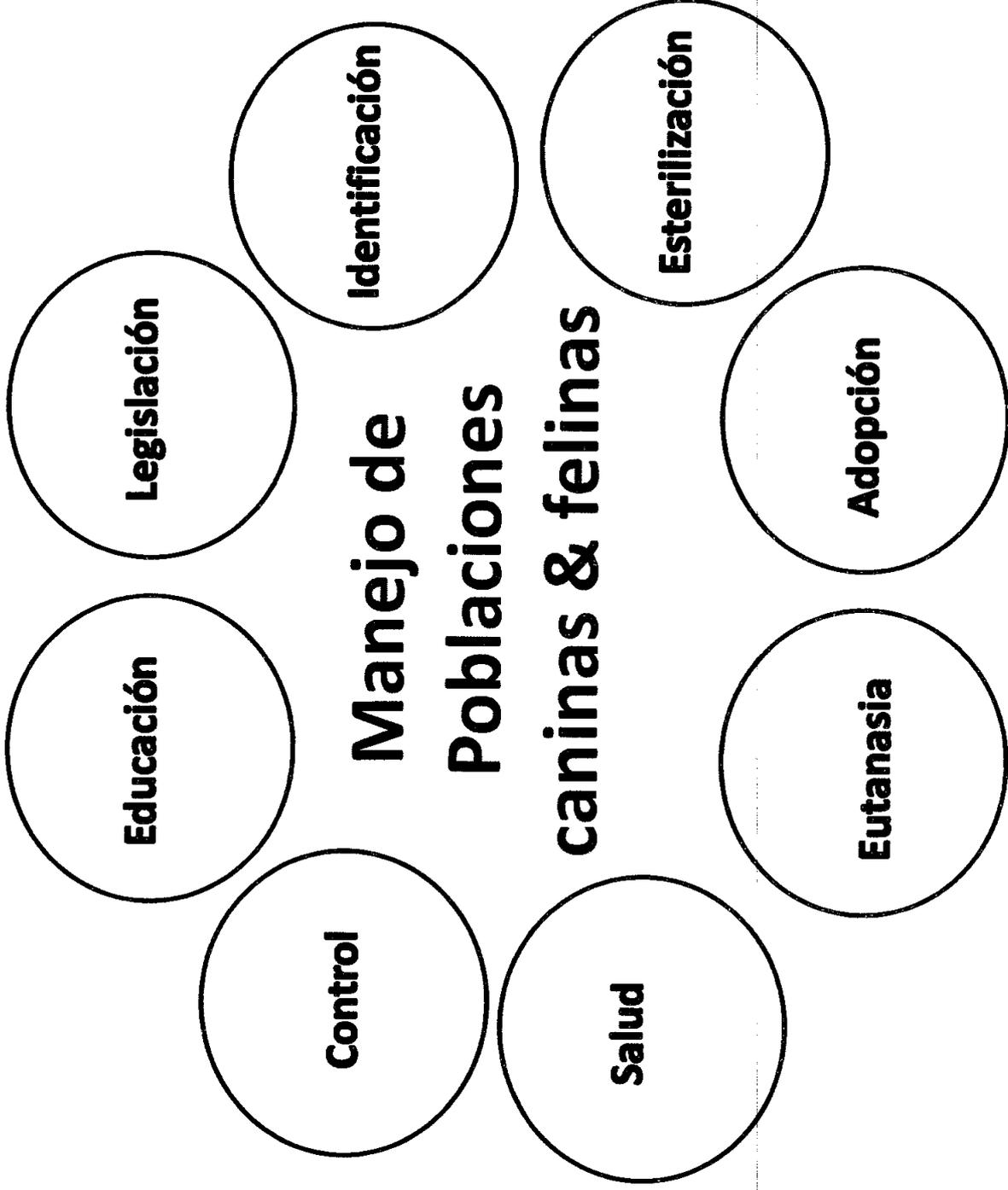
Efectos

- Problemas de bienestar animal
- Problemas de la salud pública: zoonosis
- Contaminación ambiental

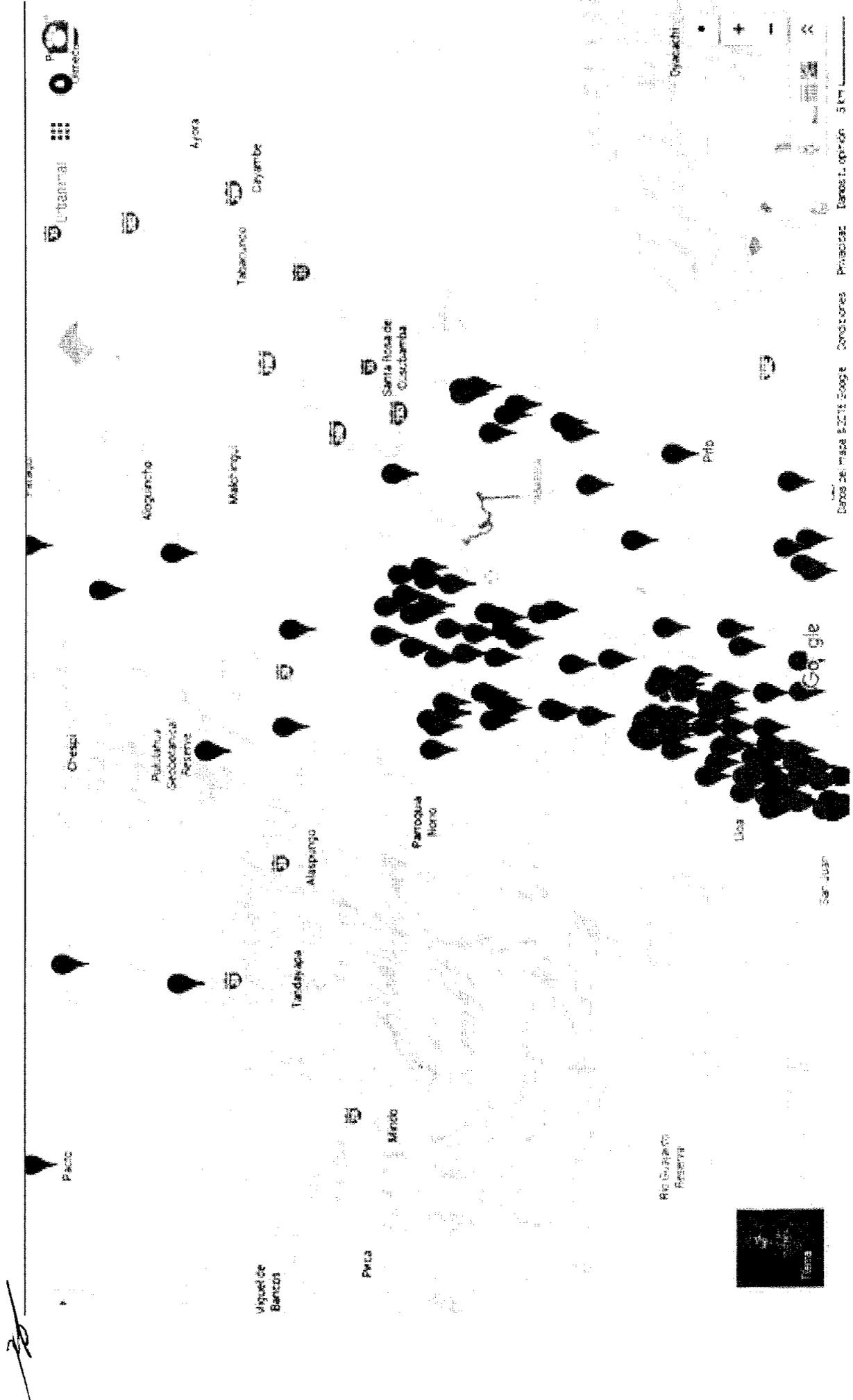
Guías



Guía Técnica



Promoción de salud – prevención de la enfermedad





Caso

CRONOLOGÍA DE HECHOS

- **18 momentos relevantes** entre mayo y enero de 2015.
- **11 de mayo:** inspección a petición AZEE.
Solicitud de regularización (documentos de salud)
- **Solicitud de reunión:** custodio no se presenta
- **29 de mayo:** desaparición de “Pequis”
- **3 de julio:** denuncia de ataque a la Adm LC
- **4 de julio:** Urb. Solicita se entregue documentación de salud.

Caso



CRONOLOGÍA DE HECHOS

- 7 de julio: desaparición de “Bombón” y “Mulata”
- 20 de julio: hogar para Gordon
- 7 de agosto: solicitud certificados Adm LC + declaración de custodia.
- 18 agosto: Adm. LC comunica denuncia de ataque
- 22 de octubre: vacunación de Gordon y Rufo animalitos



Caso

CRONOLOGÍA DE HECHOS

- 24 de noviembre: rescate COE
- 7 de diciembre: denuncias a la Adm LC por parte de vendedores
- 5 de enero: Adm LC declara a los animales abandonados y solicita el retiro.
- 6 de enero: Urbanimal retira en cumplimiento de Artículos 14 y 15 de Ord 0048

Verificación de salud

Caso 1	
No. de ficha	195
Especie	Canina
Sexo	Macho
Raza	Mestiza
Color	Negro
Edad/grupo etario	Desconocida / adulto
Condición de salud	Conjuntivitis, desgaste dental, pérdida de piezas, dificultad locomotriz, ectoparásitos y decaimiento físico notorio
Diagnóstico presuntivo	Enfermedad degenerativa (articular, orgánico, metabólico)
Nivel de necesidades para su recuperación	Alto
Probabilidad de ser adoptado	Baja

Verificación de salud

Caso 2	
No. de ficha	196
Especie	Canina
Sexo	Macho
Raza	Mestiza
Color	Café
Edad/grupo etario	Desconocida / adulto
Condición de salud	Úlceras en la unión cutáneo-mucosa de la nariz, lesiones eritematosas, ectoparásitos y dermatitis crónica en diferentes zonas del cuerpo.
Diagnóstico presuntivo	Enfermedad autoinmune (lupus, pénfigo)
Nivel de necesidades para su recuperación	Alta
Probabilidad de ser adoptado	Baja

Verificación de salud

Caso 3	
No. de ficha	197
Especie	Canina
Sexo	Macho
Raza	Mestiza
Color	Negro
Edad/grupo etario	Desconocida / adulto
Condición de salud	Problemas oftalmológicos, presenta ectoparásitos
Diagnóstico presuntivo	Problema oftalmológico (pannus, úlcera corneal)
Nivel de necesidades para su recuperación	Media
Probabilidad de ser adoptado	Media



Guías



THE WELFARE BASIS FOR EUTHANASIA OF DOGS AND CATS AND POLICY DEVELOPMENT

International Companion Animal Management Coalition



Criteria

- Bienestar no solamente la ausencia de enfermedad sino un estado completo de salud integral.
- Cuando el sufrimiento de un animal no puede ser efectivamente reducido o eliminado (ICAM, 2013)

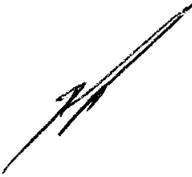
Criterios

1. Está sufriendo, o tiene mucha probabilidad de sufrir de una enfermedad crónica, o está en una condición o dolor que:
 - No puede o es muy poco probable que mejore, o
 - Requiere de cuidados intensivos y tratamiento experto que el custodio no está en capacidad de sostener.
3. Si un apropiado cuidado no puede ser provisto debido a la falta de infraestructura, cantidad de personal, etc.
4. Si no se puede proveer un entorno apropiado para el tratamiento y la recuperación.

Adoptabilidad

- Construcción social respecto a los animales

PARÁMETRO	MÁS ADOPTABLE	MENOS ADOPTABLE
TAMAÑO	Pequeño	Grande
RAZA	Mestizo	De raza determinada
SEXO	Macho	Hembra
EDAD	Cachorro	Anciano
SALUD	Saludable	Alguna enfermedad crónica, o condición corporal anormal



Decisión

1. Facultado por la Ordenanza
2. Salud comprometida
3. Imposibilidad de mejorar sus condiciones (criterios de la guía)
4. Determinación cualitativa -> adopción
5. Literal b) de la Ord 0048: sufrimiento
6. Art. 15, párrafo 4: no viable de devolución al entorno, no propietario.

Conclusiones

1. Ninguna persona declaró la custodia.
2. El proceso estuvo apegado a la normativa vigente (Ordenanza 0048), en materia de competencias y proceso.
3. Los exámenes médico veterinarios determinaron la presencia de enfermedades crónicas.
4. Se buscó precautelar el Bienestar de los animales y su derecho a no extender una condición de enfermedad ante la imposibilidad de un tratamiento y entorno de recuperación adecuado.

Recomendaciones

Adopción de
“Negro” y
adopción de
los animales
del Parque que
merecen un
hogar



Handwritten signature or mark.

Handwritten mark or signature.

